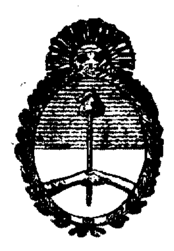
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, miércoles 4 de setiembre de 1968 — Número 21.512

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CARTA ORGANICA. — **Es modificado parcialmente el Decreto-Ley 13.128|57 sobre acumulación de funciones e incompatibilidad. El Secretario de Vivienda podrá ser designado Presidente del Banco Hipotecario Nacional.**

Buenos Aires, 28 de agosto de 1968.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

La experiencia recogida en el ejercicio de las funciones asignadas a los organismos con competencia en la materia de vivienda, demuestra la necesidad de consolidar la unidad en la ejecución de la política a seguir para la solución del problema representado por el déficit habitacional que padece el país y la implementación de los medios para concretar dicha política.

En ese sentido, se observa la conveniencia de adaptar las normas legales vigentes para posibilitar que, en las oportunidades en que se considere preciso, la Secretaría de Estado de Vivienda, a quien compete ejecutar la política de la Nación en materia de viviendas y el Banco Hipotecario Nacional, principal organismo financiero del Estado para la construcción de viviendas, se encuentren bajo una misma orientación; la del Secretario de Estado de Vivienda. Para lograr ello es preciso adecuar las normas de la Carta Orgánica del Banco al supuesto contemplado y remover la incompatibilidad existente entre el desempeño de la Presidencia y otra función pública remunerada.

Con este motivo, tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando a su consideración el presente proyecto de ley que incorpora un nuevo párrafo al artículo 8º y modifica el último del artículo 11 del Decreto-Ley 13.128|57, que permitiría la acumulación de funciones señaladas, pero no la de sus asignaciones.

Dios guarde a V. E.

Conrado E. Bauer.

LEY Nº 17.873 — Buenos Aires, 28 de agosto de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Agréguese al artículo 8º del Decreto-Ley 13.128|57 como último párrafo:

"El Secretario de Estado de Vivienda podrá ser designado Presidente, en cuyo caso no percibirá remuneración alguna por el desempeño de este cargo".

Artículo 2º — Sustitúyese el último párrafo del artículo 11 del Decreto-Ley 13.128|57, por el siguiente:

"No podrán tampoco desempeñar otras funciones públicas remuneradas, salvo las docentes o la del supuesto del último párrafo del artículo 8º".

Artículo 3º — La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Conrado E. Bauer.

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1968.

Al Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente de la Nación sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por el que se aprueba el procedimiento seguido por la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables) al hacer entrega anticipada a la Municipalidad de Corrientes y al Centro Comedor "Ceferino Namuncurá" de la provincia de Corrientes, de diversos bienes del Estado Nacional Argentino, según nómina consignada en las planillas de fojas 34 y 32 del Expediente número 200.572/67, por un importe de treinta y dos mil seiscientos setenta y siete pesos moneda nacional ($ 32.677,00 m/n.) y noventa y ocho mil ochocientos veintiséis pesos moneda nacional ($ 98.826,00 m/n.) respectivamente. Asimismo, se faculta al Poder Ejecutivo para proceder a su transferencia a los mismos organismos, con carácter definitivo y sin cargo.

Justifícase la adopción de este procedimiento, ya que esos bienes fueron destinados para la atención de los damnificados por las inundaciones provocadas por la crecida del río Paraná en el año 1966, y es función de buen gobierno concurrir con todos sus recursos naturales en beneficio de la comunidad, máxime en estas circunstancias en que ese fenómeno obligó a considerar soluciones inmediatas para posibilitar la reparación moral y material de los lugareños.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Bernardo J. Loitegui. — Mario F. Díaz Colodrero.

LEY Nº 17.869 — Buenos Aires, 26 de agosto de 1968.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Aprobar la cesión anticipada y facultar al Poder Ejecutivo para que proceda a transferir, con carácter definitivo y sin cargo, a la Municipalidad de Corrientes y al Centro Comedor "Ceferino Namuncurá" de la provincia de Corrientes, diversos bienes detallados en las planillas adjuntas a la presente Ley, por un importe de treinta y dos mil seiscientos setenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 32.677,00) y noventa y ocho mil ochocientos veintiséis pesos moneda nacional (m$n. 98.826,00) respectivamente.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo (Secretaría de Estado de Obras Públicas) a sus efectos.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

(Expte. 200 572/67)

NOMINA DE ELEMENTOS ENTREGADOS A LA MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES, CAPITAL, PARA PERSONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES

Nº Renglón	Código	Sub Cuenta	Detalle	Unidad	Valor Inventario
1	5.2.9	4234	Frazada de lana	60	11.080.—
2	,,	4226	Colchones de lana	50	5.500.—
3	,,	4252	Sábanas blancas	50	12.950.—
4	,,	4213	Almohadas de lana	50	3.000.—
5	,,	4233	Fundas p/colchones	7	147.—
			Total	m$n.	32.677.—

(Expte. 200 572/67)

NOMINA DE ELEMENTOS ENTREGADOS AL CENTRO COMEDOR "CEFERINO NAMUNCURA" DE CORRIENTES, CAPITAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES

Nº Renglón	Código	Sub Cuenta	Detalle	Unidad	Valor Inventario
1	5.2.7	4151	Olla de H° estañado	3	225.—
1	5.2.9	4234	Frazada de lana	100	13.400.—
2	,,	4226	Colchones de lana	37	4.079.—
3	,,	4252	Sábanas blancas	42	10.873.—
4	,,	4213	Almohadas de lana	130	7.800.—
5	,,	4233	Fundas p/almohadas	43	172.—
6	,,	4225	Colchas floreadas	17	102.—
7	,,	4225	Colchas blancas	4	48.—
8	,,	4257	Sacos azul marino	41	21.566.—
9	,,	4257	Sacos de brin	45	1.415.—
10	,,	4244	Pantalón azul marino	25	13.150.—
11	,,	4244	Pantalón de brin	82	2.050.—
12	,,	4238	Mameluco azul	20	14.200.—
					93.851.—
1	5.3.0	4300	Sacos impermeables	10	950.—
2	,,	4300	Pantalón impermeable	18	1.710.—
3	,,	4273	Capas impermeables	22	2.090.—
					4.750.—

5.2.7	m$n.	225.—
5.2.9	,,	93.851.—
5.3.0	,,	4.750.—
		98.826.—

Secretaría de Transporte

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.360 — Bs. As., 28|8|68

VISTO el expediente Nº 7.457|68 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el cual consta que el Consejo Nacional de Desarrollo ha seleccionado al señor Ingeniero don Pedro Federico Preusche, Presidente de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino para participar en el Seminario Interregional sobre "Aspectos Técnicos, Económicos, Organizativos y Administrativos del Transporte por Vías de Navegación Interior", organizado por las Naciones Unidas conjuntamente con el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y que se llevará a cabo en Leningrado entre los días 9 al 29 de setiembre próximo,

CONSIDERANDO:

Que en el Seminario al cual ha sido invitado el Gobierno Nacional, se estudiarán aspectos del transporte fluvial que interesan al país, por el beneficio que se puede obtener de los grandes ríos navegables que recorren vastas zonas agropecuarias, cuyos productos deben transportarse a los centros de consumo y exportación;

Que la participación del mencionado funcionario, como directivo de una empresa estatal que explota el transporte fluvial, resultará altamente provechosa por la temática que se considerará en el referido seminario, del cual obtendrá información sobre medios y sistemas para el mejor aprovechamiento de las vías de agua interiores;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, Ingeniero don Pedro Federico Preusche (Clase 1923, D. M. 1º, Matrícula 4.008.508) de la Secretaría de Estado de Transporte, a concurrir a la ciudad de Leningrado (U. R. S. S.) para participar en el Seminario Interregional sobre "Aspectos Técnicos, Económicos, Organizativos y Administrativos del Transporte por Vías de Navegación Interior", organizado por las Naciones Unidas conjuntamente con el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a partir del día 9 de setiembre de 1968, y con una duración aproximada de veinticinco (25) días.

Art. 2º — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo precedente, el viático diario equivalente a cuatro dólares con setenta centavos (u$s. 4,70) resultante de la diferencia del que le asigna la Organización de las Naciones Unidas y el correspondiente a su jerarquía, el que representa la suma de un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 1.645), diarios.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto serán imputados, de acuerdo con su naturaleza, al Inciso 2 Otros Gastos — Apartado A) Gastos de Explotación y Administración — Partida Principal 7 Otros Gastos, del Presupuesto de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino para el Ejercicio 1968.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado opr el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Armando S. Ressia.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Se le transfiere el uso de un terreno con destino al emplazamiento de una Estación Sismográfica.

DECRETO Nº 5.208 — Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente Nº 91.637 (C. J. F. A.) Nº 59.730 (C. L.), atento lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO.

Que la Universidad Nacional de La Plata solicita la cesión del uso de una fracción de terreno fiscal de diez mil metros cuadrados (10.000 m2.), de acuerdo al plano de mensura que se adjunta, parte de una mayor extensión del terreno ocupado por el Aeródromo Comandante Eduardo Olivero (Club de Planeadores) Tandil, Provincia de Buenos Aires,

Que dicha cesión ha sido solicitada con el fin de destinarla al emplazamiento de una Estación Sismográfica dependiente del Observatorio Astronómico de la citada Universidad,

Que la Estación Sismográfica no configura obstáculo para las operaciones que en el mismo se realizan, en razón de su distancia a las pistas,

Que en el caso de que cesara dicho uso, el Poder Ejecutivo dispondrá sobre su ulterior destino, previa información técnica del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, en cuya jurisdicción se encuentra la mayor extensión que conforma el Aeródromo mencionado,

Que la cesión del uso del inmueble que se gestiona se halla encuadrada en lo determinado en el Artículo 51 de la Ley de Contabilidad y concordante a su texto reglamentario,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérase a la Universidad Nacional de La Plata, en los términos del artículo 51 de la Ley de Contabilidad y concordante de su texto reglamentario, el uso de una fracción de terreno fiscal de diez mil metros cuadrados (10.000 m2), de acuerdo al plano que se adjunta, parte de una mayor extensión del ocupado por el Aeródromo Comandante Eduardo Olivero sito en Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La cesión aludida en el artículo precedente se destinará al emplazamiento de una Estación Sismográfica dependiente del Observatorio Astronómico de la citada Universidad.

Art. 3º — En el caso de que cesara dicho uso, el Poder Ejecutivo dispondrá sobre su ulterior destino, previa información técnica del Organismo específico del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, en cuya jurisdicción se encuentra la mayor extensión que conforma el Aeródromo mencionado.

Art. 4º — Facúltase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para dar posesión de la fracción de referencia y suscribir la documentación pertinente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Adalbert Krieger Vasena. — Adolfo T. Alvarez. — César A. Bunge.

Ministerio de Defensa

EMPRESAS DEL ESTADO

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO. — **Estatuto Orgánico.**

DECRETO Nº 5.200. — Bs. As., 27|8|68

VISTO lo informado por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO.

Que por Ley Nº 17.342 DINFIA, Empresa del Estado, en todo lo concerniente a las actividades de interés no aeroespacial, ha pasado a depender directamente del Ministerio de Defensa con la denominación de Industrias Mecánicas del Estado (I.M.E.) a partir del 1º de enero de 1968;

Que el proyecto de Estatuto Orgánico que ha de regir en su aspecto integral la organización, dirección, administración y funcionamiento de Industrias Mecánicas del Estado (I.M.E.) se ajusta a los términos de la Ley Nº 13.653 (t.o.) modificado por la Ley Nº 15.023 y a las prescripciones legales y reglamentarias que atañen a las Empresas del Estado.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el adjunto Estatuto Orgánico de Industrias Mecánicas del Estado (I.M.E.) —Empresa del Estado— el que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en el Boletín Aeronáutico Público y archívese.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh.

PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO DE INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO (I.M.E.) — EMPRESA DEL ESTADO

CAPITULO I

Denominación - Objeto - Domicilio legal - Capital

Artículo 1º — Bajo la denominación de Industrias Mecánicas del Estado, funcionará la Empresa a que se refiere la Ley 17.342, y podrá usar indistintamente su nombre completo o la sigla I.M.E. Empresa del Estado, en sus relaciones derivadas de sus actividades comerciales, industriales y administrativas y para todos sus actos.

Art. 2º — La Empresa tendrá por objeto: actuar industrial, financiera y comercialmente en el área de la industria mecánica del país, favoreciendo la misma con el abastecimiento de partes o con la elaboración de productos terminados, con miras a satisfacer necesidades del Desarrollo y/o de la Defensa Nacional, y en particular:

a) Fabricar vehículos automotores livianos y sus repuestos.
b) Desarrollar trabajos de mecánica en general, fundición y matricería y toda otra actividad industrial tendiente al aprovechamiento de su complejo industrial destinados a la actividad pública o privada, siempre que esta producción tienda a satisfacer necesidades que no se hallen cubiertas satisfactoriamente por la capacidad industrial privada.

Art. 3º — La Empresa tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales y/o agencias en el país y/o en el extranjero, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 4º — El capital inicial de I.M.E. —Empresa del Estado— está integrado por los bienes resultantes del inventario y balance general al 31/12/67, practicado de conformidad con la Ley Nº 17.342.

CAPITULO II

Organización - Dirección - Administración

Art. 5º — La Dirección y Administración de la Empresa estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y dos Vocales nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro de Defensa.

El Presidente desempeñará las funciones de Director Nacional. Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

CAPITULO III

Requisitos e incompatibilidad de las autoridades

Art. 6º — Para desempeñar cargos en el Directorio se requiere ser argentino y tener 35 años de edad como mínimo.

Art. 7º — No podrán ser miembros del Directorio, los que se encuentren en las siguientes situaciones:

a) Los concursados civilmente o declarados en estado de quiebra dentro de los 10 años anteriores a su designación, ni los condenados en causa criminal por delitos comunes o militares;
b) En el desempeño de cargos electivos nacionales, provinciales o municipales;
c) Quienes tengan o hayan tenido en los últimos 5 años intereses particulares, directos o indirectos, en la industrialización o comercialización de los productos de I.M.E. —Empresa del Estado— o cualquier vinculación comercial con la misma.

Los que con posterioridad a su nombramiento fueran alcanzados por alguna de las incompatibilidades indicadas en este artículo, cesarán en sus funciones.

CAPITULO IV

Facultades y obligaciones del Directorio

Art. 8º — Son facultades y obligaciones del Directorio:

a) Dictar los reglamentos necesarios para el funcionamiento interno de la Empresa.
b) Fijar el régimen para las altas, bajas, contrataciones, traslados, promociones, remociones y remuneraciones, así como el régimen disciplinario y todo otro derecho o deber del personal de la Empresa, dictando a sus fines los estatutos y escalafones correspondientes.
c) Establecer las normas generales y particulares que han de regular la gestión industrial, comercial, económica y financiera de la Empresa, especialmente en lo que se refiere a pagos, adquisiciones, construcciones, contrataciones e inversiones.
d) Elevar anualmente al Poder Ejecutivo en la forma y plazos determinados por la Ley 13.653 (t.o.) modificada por la Ley 15.023 y su reglamentación:
   1º) Los proyectos de Plan de Acción y Presupuesto de Explotación.
   2º) La Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
e) Autorizar las modificaciones, ajustes y compensaciones que sean necesarias de todos los créditos parciales que constituyan los créditos principales del Presupuesto, sin alterar el monto de éstos, dando cuenta oportunamente al Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda.

   Para modificar, ajustar o compensar los créditos principales, deberá recabarse autorización previa del Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda.
f) Celebrar toda clase de contratos relacionados con el cumplimiento del objeto de la Empresa, incluso con cláusulas que contemplen la variabilidad de precios, costos y jornales, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 13º inciso a) de este Estatuto.
g) Efectuar, con aprobación previa del Poder Ejecutivo, inversiones en sociedades industriales, comerciales y financieras o contribuir a la creación de las mismas que desarrollen total o parcialmente actividades idénticas, análogas, complementarias o afines a las que realiza I.M.E. —Empresa del Estado—, así como enajenar los títulos que representen su capital accionario en las mismas.
h) Nombrar Directores, en las sociedades en las cuales esta Empresa tenga intereses.
i) Establecer la distribución de las utilidades líquidas y realizadas por la Empresa, previa deducción de las reservas correspondientes, teniendo en cuenta el resultado del respectivo ejercicio económico financiero.
j) Efectuar donaciones a instituciones de beneficencia, de estudio e investigaciones, hasta la suma de m$n. 20.000.— (veinte mil pesos moneda nacional) por ejercicio y por institución.
k) En caso de ausencia o impedimento temporario del Director Nacional, propondrá al Ministro de Defensa quien lo reemplazará, ejercitando el reemplazante designado todas sus facultades e investido de sus responsabilidades.

Art. 9º — Las facultades y atribuciones del Directorio establecidas en el artículo anterior, estarán limitadas dentro de lo que correspondiere a las previsiones que contengan los planes de acción y presupuesto que anualmente sean aprobados por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO V

Presidencia del Directorio

Art. 10. — Corresponde al Presidente del Directorio:

a) Ejercer, en representación del Directorio, el Gobierno y Administración General de la Empresa, estando facultado para actuar y resolver en todos aquellos asuntos que no estuvieren expresamente reservados a la decisión de aquél y aún en este caso, cuando razones de urgencia lo exijan debiendo entonces dar cuenta al Directorio en la primera reunión que éste celebre.
b) Con la aprobación del Directorio, delegar total o parcialmente sus facultades en la forma y oportunidades que juzgue conveniente.
c) Convocar y presidir las reuniones del Directorio.
d) Ejercer la representación legal de la Empresa, actuando ante las autoridades administrativas y judiciales, Tribunales Nacionales, Provinciales y Municipales, confiriendo los poderes necesarios con facultad para transar, comprometer en árbitros, celebrar arreglos judiciales y extrajudiciales y en todos los asuntos atinentes a la gestión de la Empresa y absolver posiciones por oficio.
e) Nombrar, contratar, promover, sancionar y remover al personal de la empresa conforme al Estatuto y Escalafón respectivo, de acuerdo a las previsiones correspondientes de los Planes de Acción y Presupuesto que anualmente apruebe el Poder Ejecutivo.
f) Vender los elementos, bienes de cambio y bienes de capital que I.M.E. —Empresa del Estado— tenga en existencia o pueda producir, a entidades oficiales y particulares en las condiciones y precios que en cada oportunidad fijare el Directorio.
g) Celebrar toda clase de contratos relacionados con el cumplimiento del objeto de la Empresa, incluso con cláusulas que contemplen la variabilidad de precios, costos y jornales, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 13º inciso b) de este Estatuto.
h) Realizar toda clase de operaciones financieras y bancarias con instituciones de crédito del Estado Nacional, en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Bancos provinciales y privados, a los efectos de girar contra fondos o en descubierto, depositar o retirar depósitos, descontar documentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, tomar dinero prestado con o sin garantía prendaria, emitir debentures, operar con Bancos e Instituciones de Crédito del Exterior, prestar fianzas comerciales en general, y, con autorización del Poder Ejecutivo, tomar dinero prestado con garantía hipotecaria.

   Todos los actos en los que se dispongan las operaciones a que se refiere este inciso g) deberán obligatoriamente llevar la firma de uno de los Vocales del Directorio.

CAPITULO VI

Régimen de contrataciones

Art. 11. — El Directorio reglamentará el régimen de contrataciones en forma que asegure siempre la eficiencia de la explotación y la mayor equidad y seriedad

de las bases de las adquisiciones y licitaciones.

Art. 12. — La Empresa efectuará sus compras y contrataciones con arreglo a uno de los procedimientos siguientes:

a) Licitación Pública: Cuando el monto de la contratación exceda la suma de m$n. 30.000.000 (treinta millones de pesos moneda nacional).

b) Licitación Privada: Cuando el monto de la contratación no exceda de m$n. 30.000.000 (treinta millones de pesos moneda nacional).

c) Concurso Privado de Precios: Cuando el monto de la contratación no exceda la suma de m$n. 5.000.000 cinco millones de pesos moneda nacional).

Podrá realizarse, asimismo, cualquiera sea su monto, en el país o el extranjero, siempre que encuadren en las siguientes causales de excepción:

1º) Cuando razones técnicas de calidad o costos, impongan una selección previa de las firmas con las que se contrate, las cuales deben ser especializadas en la producción de elementos a adquirir.

2º) Cuando se adquieran maquinarias, equipos, herramientas, instalaciones y vehículos que por razones de producción, técnicas de mantenimiento u económicas, obliguen al empleo de determinados tipos o marcas.

3º) Reparación de motores, vehículos, maquinarias y herramientas.

d) Contratación directa: En cualquier caso cuando el monto de la operación no exceda de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional).

Podrá realizarse asimismo, cualquiera sea su monto, en el país o en el extranjero, siempre que encuadren en las siguientes causales de excepción:

1º) Cuando las circunstancias exijan el secreto de la operación.

2º) Cuando existan razones de urgencia justificada en cada caso, o ventajas económicas o técnicas que así lo aconsejen; o emergencias de carácter imprevisible, o cuando una licitación hubiere resultado desierta o no se hubieren presentado ofertas admisibles.

3º) La adquisición de bienes cuya posesión, fabricación o el privilegio para ello, sea exclusivo de una persona o entidad.

4º) Las obras científicas, técnicas o de arte, cuando la contratación deba efectuarse con personas de reconocida capacidad o competencia.

5º) Las compras a realizarse en países extranjeros, cuando no sea posible efectuar en ellos licitación, o se encuentren encuadradas en cualquiera de los otros incisos de este artículo.

6º) Las compras de inmuebles en remate público, previa determinación con las debidas reservas, del monto máximo a invertir.

7º) Las contrataciones con Empresas del Estado, reparticiones públicas o sociedades mixtas, en que tenga participación el Estado.

8º) Cuando se adquieran materiales, máquinas, herramientas, toda clase de equipos y bienes y mano de obra y contrataciones de servicios que tengan fijado precios o tarifas por autoridad oficial competente.

9º) Cuando por razones fundadas de conveniencia, se haga uso de opción de prórroga de contrato o cuando sin existir previa opción, convenga ampliar el plazo pactado sin alteración de los precios, o que éstos sólo sufrieran modificación porcentual correspondiente a costo de mano de obra, locaciones, transportes, combustibles y otros conceptos autorizados por leyes, decretos o autoridades competentes.

10º) Cuando por las condiciones del mercado local sea pública la escasez de los artículos o elementos que deban adquirirse, circunstancia que deberá ser acreditada por la dependencia técnica competente.

11º) Cuando se compre o se contrate por cuenta de terceros que no hayan cumplido en el tiempo y modo convenidos, o cuando no se hubiere integrado la garantía requerida después de series comunicada la aceptación de las propuestas.

12º) La locación de inmuebles.

13º) Cuando, con fines de fomento y estímulo, se estime conveniente adquirir elementos, inventos o contratar fabricaciones o servicios relacionados con las actividades de la Empresa.

Quedan exceptuadas de este régimen de contrataciones, la comercialización de los productos de la Empresa, así como la contratación para terceros de trabajos relacionados con su potencia fabril.

Art. 13. — La aprobación de las contrataciones se hará de la manera siguiente:

a) Serán aprobadas por el Directorio:

1º) Las Licitaciones Públicas por cualquier importe y las Licitaciones Privadas por importes superiores a m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional).

2º) Los Concursos Privados de Precios establecidos por el artículo 12º, inciso c), apartados 1), 2) y 3) por importes superiores a m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional).

3º) Las Contrataciones Directas establecidas en el artículo 12º, inciso d), apartados 1) al 13) por importes superiores a m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional).

b) Serán aprobadas por el Presidente del Directorio:

1º) Las Licitaciones Privadas y los Concursos Privados de Precios que no excedan de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional).

2º) Las Contrataciones Directas establecidas en el artículo 12º, inciso d), que no excedan de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional).

Art. 14. — Las adjudicaciones se harán por norma general, por precios más convenientes salvo inconveniencia en los plazos de entrega, razones de calidad de la mercadería y materiales, de terminación de obras y trabajos, o de capacidad técnica y financiera que hagan aconsejable desechar alguna o algunas de las ofertas de precios inferiores. En estos casos deberá expresarse por escrito los fundamentos de la decisión.

CAPITULO VII

Régimen Financiero

Art. 15. — El ejercicio económico financiero comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Art. 16. — La Empresa dispondrá de los siguientes recursos:

a) Ordinarios: Provenientes del giro de todas sus operaciones tales como venta de productos elaborados, trabajos de construcciones y reparaciones, estudios y cualquier otra actividad técnico-fabril, venta de materiales, maquinarias, herramientas y equipos, rezagos o materiales en desuso, ejecución de penalidades por incumplimiento de contratos e ingresos por cualquier otro concepto no especificado.

b) Extraordinarias: Obtenidos de las operaciones financieras y de crédito que autorizan los incisos g) del artículo 8º y h) del artículo 10º y los aportes reintegrables o no que efectúe el Tesoro Nacional.

Art. 17. — El presupuesto de gastos se dividirá en créditos principales que respondan a los conceptos generales de las erogaciones de la Empresa, los que se integrarán con créditos parciales.

CAPITULO VIII

Distribución de Utilidades

Art. 18. — Las utilidades líquidas y realizadas que obtenga la Empresa en toda su gestión, deducido el porcentaje a que alude el artículo 13º del Decreto 5.883|55 y el que corresponda para la constitución de las reservas legales y técnicas, se destinarán:

1º) Para mejoramiento de las instalaciones de la Empresa, con vistas a incrementar su producción.

2º) Para la formación de un fondo de reserva, que se aplicará a solventar eventuales contingencias.

3º) El saldo, si lo hubiere, pasará a acrecentar el capital de la Empresa.

El porcentaje de las utilidades a afectar al destino de los incisos 1º) y 2º) será fijado por el Directorio, de acuerdo con las necesidades requeridas por cada uno de ellos. La distribución de utilidades líquidas y realizadas de la Empresa se hará efectiva luego de aprobada la documentación a que se refiere el artículo 10 del Decreto Nº 5.883|55, previo ingreso a la Tesorería General de la Nación de la contribución que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 13.653 (T.O.), modificada por Ley Nº 15.023 y su respectiva Reglamentación.

CAPITULO IX

Disposiciones Generales

Art. 19. — Todo aquello que no hubiere sido previsto en las normas precedentes, quedará regido por las disposiciones de la Ley Nº 13.653 (T.O.) modificada por Ley Nº 15.023, sobre régimen de funcionamiento de la Empresa del Estado; y del Decreto Nº 5.883|55, reglamentario de la misma.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 1.379. — Bs. As., 13|3|68.

VISTO el Decreto Nº 817 del 28 de febrero de 1968, atento lo solicitado por la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con las informaciones producidas,

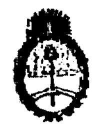
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase que la designación efectuada por Decreto Nº 817|68, en la Secretaría de Estado de Hacienda, a favor de doña Blanca Nélida Soage (L. C. 450.179), en la Clase J - Grupo VII, deberá ser extendida a nombre de Celia Isabel Soage (L. Cívica 672.970).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Luis S. D'Imperio.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 910.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2025
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5405 — Mesa de Entradas T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|9|68 (60 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 6.— %

FE DE ERRATAS

DECRETO 1.529|68. — Universidades Nacionales. - Estatutos.

Se hace saber que, por error de imprenta, en la publicación del Título I, Capítulo II, Artículo 93 de dicho decreto, efectuado en la edición del Boletín Oficial del 14|6|68 y en la Separata Nº 40|68, dice: "...investigación lo requieren, alumnos idóneos. El Consejo Académico..." en lugar de "...investigación lo requieren, alumnos o idóneos. El Consejo Académico..." como corresponde.

Secretaría de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA NACION

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.250 Buenos Aires, 26 de julio de 1968.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que conforme con lo establecido por la Ley Nº 17.123, la Intervención en el disuelto Congreso Nacional depende directamente de la Presidencia de la Nación integrando la estructura aprobada por Decreto Nº 9.318/67, por lo que corresponde incorporar a la Jurisdicción 01, Presidencia de la Nación, las autorizaciones crediticias vigentes de la Jurisdicción 02, Ex Congreso de la Nación;

Por ello y atento las facultades otorgadas por el Artículo 7º de la Ley de Presupuesto Nº 17.579,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 1968 sancionado por la Ley Nº 17.579, conforme al detalle que se indica a continuación:

DENOMINACION	En millones de m$n.	
	Aumentos	Disminuciones
Carácter 0 - Administración Central		
Sección 0 - Erogaciones Corrientes		
Jurisdicción 01 - Presidencia de la Nación		
Finalidad 1 - Administración General		
Inciso 11 - Personal	845,6	
Inciso 12 - Bienes y Servicios no Personales.	234,1	
Jurisdicción 02 - Ex Congreso de la Nación		
Finalidad 1 - Administración General		
Inciso 11 - Personal		845,6
Inciso 12 - Bienes y Servicios no Personales.		234,1
SUBTOTALES:......	1.079,7	1.079,7
Sección 5 - Erogaciones de Capital		
Jurisdicción 01 - Presidencia de la Nación		
Finalidad 1 - Administración General		
Inciso 61 - Bienes	53,1	
Jurisdicción 02 - Ex Congreso de la Nación		
Finalidad 1 - Administración General		
Inciso 61 - Bienes		53,1
TOTALES:......	1.132,8	1.132,8

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Secretaría de Salud Pública

BIENES DEL ESTADO

Transferencia.

DECRETO Nº 4.475 Buenos Aires, 5 de agosto de 1968.

VISTO el expediente Nº 9.551/67 y agregado Nº 26.846/66, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, referente a la provisión de materiales efectuada a favor del señor Juan Carlos Fernández en concepto de ayuda para la construcción de su vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que la entrega de los referidos elementos se realizó a instancias de la ex Dirección General de Asistencia Social, de acuerdo a la especificación que de ellos consta en los respectivos vales de salida, confeccionados por la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, corrientes de fs. 12 a 15 inclusive;

Que a fs. 17 vuelta, el organismo informante expresa que la legalización de dicha entrega, no puede prosperar por aplicación del Decreto Nº 5.520/62, en razón de que los bienes de que se trata no habían sido adquiridos con fondos correspondientes a la partida "Ayuda de Urgencia a Indigentes en efectivo y/o en Especies";

Que la ayuda prestada al señor Fernández fue determinada por las razones que expone a fs. 2, la Asistente Social destacada para verificar la situación del recurrente, exposición que mereciera la aprobación del organismo específico de la precitada ex Dirección General (fs. 3 vta./4 Expediente Nº 26.846/66);

Que por lo expuesto y tratándose de un caso de ayuda urgente ya consumado, procede regularizar el estado patrimonial de los bienes en cuestión ajustándolo a las normas vigentes en la materia;

Por ello y de acuerdo con lo dictaminado a fs. 20, por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación destacada ante la Secretaría de Estado de Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérense transferidos a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, los bienes afectados al patrimonio de la Secretaría de Estado de Salud Pública, cuyo detalle seguidamente se transcribe:

Cantidad	ELEMENTO	V. Unitario
235	Mosaicos granit. verde claro 20 x 20	$ 31,20
150	Mosaicos granit. verde alpe empastido 15 x 15........	„ 14,35
20	Caños de hormigón comprimido 100 x 1 mt.	„ 128.—
82	Mt. tirantes pino Paraná de 3 x 3"	„ 905,16
4	Lts. Esmalte sintético verde x 4 lts.	„ 185.—
2	Lts. Esmalte sintético amarillo ocre	„ 49,83
4	Lts. Esmalte sintético blanco	„ 193,50
1	Inodoro de porcelana pedest. M/Trafui	„ 3.520.—
1	Bidet de porcel. vitrificado M/Jáchal	„ 3.466,30
1	Juego combin. p/bidet 2 llaves	„ 2.539.—
1	Depósito de embut. fibrocem. p/inodoro	„ 1.131,50
2	Soporte p/lavat. de durcelana (pares)	„ 3,26
2	Canillas p/lavat. 13 cm. pico alto compl.	„ 436,03
1	Asiento cedro p/inodoro s/tapa	„ 29,79
1	Lavatorio de colgar Caballito 3 aguj.	„ 4.900.—

Art. 2º — Apruébase la cesión sin cargo, que de conformidad con lo preceptuado en el inciso 16, artículo 16, de la Ley Nº 17.271, efectuara la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a favor del señor Juan Carlos Fernández, consistente en los materiales de construcción indicados en el artículo 1º, a los que se adicionarán la cantidad de veintinueve (29) mts2. de machimbre de pino para piso, valorizado en la suma de veintidós pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 22,65) el m2., provisto por la ex Dirección General de Asistencia Social.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Salud Pública, a sus efectos.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. B. Holmberg.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 4.533. — Bs. As., 7/8/68.

VISTO el Expediente Nº 187.260 (Cdo. P), Nº 97.219 (Cdo. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección de Bienestar de Personal (Grupo de Hoteles Córdoba, Ascochinga), dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, fue instruida una información sumaria con motivo del delito de hurto en perjuicio de la Administración Pública;

Que en las investigaciones llevadas a cabo, ha quedado debidamente acreditado y documentada la responsabilidad de la agente Nº 31.342, Personal de Producción y Mantenimiento, Clase III, Medio Oficial Blanca Rosa Dusini, del Grupo de Hoteles Córdoba, Ascochinga;

Que pasada la causa a la justicia penal, ésta dictó sentencia declarando extinguida por prescripción la acción penal ejercida en averiguación del delito de hurto simple continuado;

Que tal medida no impide apreciar dentro del ámbito administrativo la responsabilidad de la causante en orden de obligaciones originadas por su calidad de agente civil al servicio de la Institución;

Que ello permite concluir que los hechos que se atribuyen a la sumariada denotan en la misma una grave falta de moral y disciplina, razón por la cual se estima que obran en las actuaciones de referencia elementos de juicio suficientes para encuadrarla en la causal de exoneración prevista en el Artículo 90, Incisos c) y f) del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7);

Que en uso de las facultades que le son propias;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Grupo de Hoteles Córdoba, Ascochinga), con retroactividad al 18 de abril de 1963, por comprendida en el Artículo 90, incisos c) y f) del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7), a la Agente Nº 31.342, Personal de Producción y Mantenimiento Clase III, Medio Oficial Blanca Rosa Dusini (M. I. 7.020.100, D. M. 41, C. I. Nº 228.083, de la Prov. de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal de la Fuerza Aérea.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Adolfo T. Alvarez

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Modifícanse los precios índice de exportación para diversos productos.

RESOLUCION Nº 42 Buenos Aires, 22 de agosto de 1968.

VISTO el Expediente Nº 100.302/68 SIC. y lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.408/67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la necesidad de modificar los precios índice de exportación para las "Menudencias porcinas congeladas" establecidos por Resolución Nº 702/67 SIC.,

El Secretario de Comercio Exterior, Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por Resolución Nº 702/67 SIC. para los siguientes productos:

		u$s. por ton.
02.01.05.32	Hígados porcinos congelados	
	— en cajas y/o bolsas	270
	— en baldes	310
02.01.05.34	Riñones porcinos congelados	250
05.04.00.09	Los demás	
	— Estómagos porcinos congelados	110

2º — Póngase en conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cúmplido, archívese.

Baldinelli.

RESOLUCION Nº 43 Buenos Aires, 22 de agosto de 1968.

VISTO el Expediente Nº 40.320/68 SIC. y lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.408/67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar el precio índice establecido para las cebadas y el mijo por Resoluciones Nros. 29/68 SIC. y 117/68 SIC. respectivamente,

El Secretario de Comercio Exterior, Resuelve:

1º — Modifícase el precio índice de exportación por las Resoluciones Nros. 29/68 SIC. y 117/68 SIC. para las cebadas y el mijo, en la siguiente forma:

Productos de la Agricultura		u$s por ton.
— 10.03.00.01	Cebada, excluida para semilla	44.— (*)
— 10.03.00.03	Cebada cervecera	44.— (*)
— 10.07.00.11	Mijo, excluido para semilla	39.—

(*) Estos valores se entienden al granel con hasta un 15 o|o embolsado. Cuando exceda se aplicará un recargo de u$s 2.65 por tonelada.

2º — Póngase en conocimiento de los organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cúmplido, archívese.

Baldinelli.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos

RESOL. I.G.J. Nº 1.538. — Bs. As., 9/8/68.

VISTO el Expediente N-15.129, en el que la sociedad "Electro Hogar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintinueve (129), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Electro Hogar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 23 de febrero de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.540. — Bs. As. 9/8/68.

VISTO el Expediente N-16.340, en el que la sociedad "Ator" Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y ocho (68), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ator" Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial, por la asamblea celebrada el 6 de junio de 1968. Dicha sociedad, en su oportunidad, se atendrá a lo indicado en el informe de fojas sesenta y nueve (69) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.541. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N-18.550, en el que la sociedad Drach Maderera S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y tres vuelta (73 vta.) a setenta y cuatro (74), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Drach Maderera S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.543. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N. 3.458, en el que la sociedad "Johnson & Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setecientos cuarenta y seis (746) a setecientos cuarenta y nueve (749), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Johnson & Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 25 de abril de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.546. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N-11.491, en el que la sociedad "Bonomo Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y ocho vuelta (138 vta.) a ciento treinta y nueve (139), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bonomo Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial", por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.547. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N-8.147, en el que la sociedad "Libertador" Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y ocho vuelta (48 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Libertador" Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 27 de mayo de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.S. Nº 1.549. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N. 23.344, en el que la sociedad "Ce-O-Ge", Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y cuatro vuelta (64 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 11 de mayo de 1968 en el estatuto de la sociedad "Ce-O-Ge", Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" la que, en lo sucesivo se denominará "Ce-Ge-O, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.550. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N-22.097, en el que la sociedad "Geospacio Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y cinco y vuelta (35 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 4 de setiembre de 1957 en el estatuto de la sociedad "Geospacio Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera" la que, en lo sucesivo, se denominará Geoservice Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.551. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N. 21.605, en el que la sociedad "Textil Lemans Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cinco (55), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Textil Lemans Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 24 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.552. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N-20.927, en el que la sociedad "Dimensión Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, Agrícola y Ganadera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y siete (47) a cuarenta y ocho vuelta (48 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y cinco (65) y setenta y seis (76), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 20 de abril de 1968 en el estatuto de la sociedad 'Dimensión Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, Agrícola y Ganadera" la que, en lo sucesivo, se denominará "Dimensión Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora, Agrícola y Ganadera, de Mandatos y Servicios". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.553. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente Coop. 90, en el que la sociedad cooperativa "Universal" Cooperativa de Crédito Ltda. solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con los dictámenes producidos,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley 11.388, en la forma de fojas tres (3), con las modificaciones de fojas seis (6) del folio treinta y tres (33), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Universal" Cooperativa de Crédito Ltda., por la asamblea celebrada el 30 de agosto de 1957.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.561. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N-6.869, en el que la sociedad "Strata", Sociedad Anónima Industrial Comercial y Técnica solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta (50), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Strata", Sociedad Anónima Industrial Comercial y Técnica, por la asamblea celebrada el 20 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.562. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N. 6.498, en el que la sociedad "26 de Abril" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y seis (196) a ciento noventa y siete (197), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "26 de Abril" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.563. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N-8.118, en el que la sociedad "Packard Ralph Mengel Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos once (311) a trescientos catorce (314) la reforma introducida por la asamblea celebrada el 21 de febrero de 1968 en el estatuto de la sociedad "Packard Ralph Mengel Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" la que, en lo sucesivo se denominará "Sheaffer Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.564. — Bs As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N. 2.639, en el que la sociedad "Samuhí - Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, Sociedad Anónima" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos veintiuno (521), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de enero de 1968 en el estatuto de la sociedad "Samuhí - Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, Sociedad Anónima" la que, en lo sucesivo se denominará "Samuhí Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.565. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N. 1.190, en el que la sociedad "Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos ochenta y uno vuelta (281 vta.) a doscientos ochenta y cuatro vuelta (284 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo", por la asamblea celebrada el 25 de abril de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.567. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente N. 4.847, en el que la sociedad "Carnes y Sub-Productos Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cincuenta y tres (353) a trescientos cincuenta y cuatro (354), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Carnes y Sub-Productos Sociedad Anónima Industrial y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.570. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el Expediente Coop. 91, en el que la sociedad "Belgrano", Sociedad Cooperativa de Vivienda Limitada" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con los dictámenes producidos,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley 11.388, en la forma de fojas dos (2) del folio cuarenta y siete (47), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Belgrano", Sociedad Cooperativa de Vivienda Limitada", por la asamblea celebrada el 23 de marzo de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Etchebarne

Secretaría de Industria y Comercio Interior y de Energía y Minería y de Hacienda

HIDROELECTRICA NORPATAGONICA S. A. — Adécuanse las normas establecidas por la Resolución Conjunta Nº 50|68, que determina los bienes sujetos a franquicias y las normas de tramitación de las solicitudes de exención.

RESOLUCION Nº 90 — Bs. As., 22|8|68

VISTO el Decreto Nº 5093|68 modificatorio del Decreto Nº 3851|68, y

CONSIDERANDO:

Que tal circunstancia hace necesario adecuar las normas establecidas por la Resolución Conjunta Nº 50|68;

Por ello,

Los Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Energía y Minería y de Hacienda, Resuelven:

1º — Reemplázanse los puntos 2º, 3º y 4º de la Resolución Conjunta Nº 50|68, por los siguientes:

1º) La procedencia de la importación exenta de derechos de importación, de impuestos a las ventas y de todo otro gravamen, será comprobada mediante sendos certificados para cada despacho, los cuales serán extendidos por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, a solicitud de Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, en formularios de acuerdo al modelo adjunto y que forma parte de la presente resolución. La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior extenderá dichos certificados previo dictamen de una Comisión compuesta por tres funcionarios designados cada uno respectivamente por la citada Secretaría de Estado y las Secretarías de Estado de Energía y Minería y de Hacienda. La comisión aconsejará la emisión de los certificados de importación libres de derechos y depósitos previos, cuando mediare cualquiera de las circunstancias previstas en los incisos c) a h) del artículo 12 del Decreto 5340|63. En los casos comprendidos en el inciso c) sólo se otorgará el certificado cuando el precio del producto importado despachado a plaza fuese inferior al 85 % del precio de las ofertas de origen nacional, si las hubiere.

A estos efectos se considerará precio de la oferta de origen nacional, el cotizado por el proveedor, menos la incidencia de los reintegros de impuestos en los casos en que no beneficiara directamente al proveedor y del impuesto interno si el producto importado con el cual se compara no lo tributara.

2º) A los efectos de la tramitación del certificado a que alude el apartado anterior, el importador de los bienes deberá presentar a Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima una solicitud en duplicado en los términos que ésta determine acompañada por dos ejemplares de la factura comercial del exportador extranjero. En caso de que el importador no fuese proveedor o contratista directo de Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, esta solicitud deberá llevar en ambos ejemplares una declaración jurada de los proveedores, contratistas y|o subcontratistas que intermedien en la operación, afirmando que los bienes a importar se hallan encuadrados en lo establecido en esta Resolución. Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, sobre la base de esta solicitud presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior cinco ejemplares del formulario de certificado debidamente llenado, un ejemplar de la factura comercial del exportador extranjero, un ejemplar de la solicitud presentada por el importador y, en caso de tratarse de bienes de uso un certificado de necesidad emitido por Hidronor S. A. La Secretaría indicada diligenciará los certificados imponiéndoles numeración correlativa, dejando constancia en los mismos, cuando corresponda, de los bienes que no considere comprendidos en la exención, devolviendo el original, duplicado, triplicado y cuadruplicado a Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, la cual retendrá el cuadruplicado y entregará el original, duplicado y triplicado al importador, quien a su vez presentará el triplicado a la Dirección General Impositiva a fin de gestionar el certificado de exención del pago a cuenta del impuesto a las ventas en los términos del Decreto Nº 10.643|61 y Resolución General Nº 748 de dicha Dirección General, y el original y duplicado a la Aduana interviniente, como elemento probatorio de la procedencia de la exención respecto de los demás gravámenes que ésta recauda. Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima deberá conservar los comprobantes relativos a cada certificado emitido archivados en orden numérico, y llevar un registro de los mismos en orden alfabético de importadores con constancia del número y fecha de cada certificado.

3º) A los efectos de obtener el reintegro de impuestos a que se refieren el artículo 5º del Decreto 3.751|68, modificado por el artículo 1º del Decreto Nº 5093|68 y el artículo 2º de este último, el contratista, subcontratista o proveedor, según el caso, deberá presentar a Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, una solicitud en duplicado en los términos que ésta determine, e indicando el fraccionamiento de valores que desee obtener, acompañada por dos ejemplares de la o las facturas correspondientes. Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima sobre la base de esa solicitud presentará a la Secretaría de Estado de Energía y Minería tres ejemplares del formulario de pedido de certificados de reintegro, cuyo facsímil va anexo y forma parte integrante de la presente resolución. un ejemplar de la factura o facturas, un ejemplar de la solicitud presentada por el contratista o proveedor y, en caso de tratarse de bienes de uso, un certificado de necesidad emitido por Hidronor S. A.; la Secretaría indicada diligenciará dicho pedido, imponiéndole numeración correlativa, y dejando constancia en el mismo cuando corresponda, de los bienes que no considere comprendidos en la franquicia, devolviendo al contratista o proveedor el original de su pedido, el cual conforme al artículo 2º del Decreto 1974|68 lo presentará a la Secretaría de Estado de Hacienda, a los efectos de la emisión de los certificados de reintegro de impuestos. El duplicado del pedido diligenciado y numerado por la Secretaría de Estado de Energía y Minería será remitido por ésta a Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Peyceré. Gotelli. Bunge.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Deducción de cargas administrativas en contratos de ahorro y préstamo.

RESOL. GRAL. Nº 14 - Bs. As., 29|8|68

VISTO que los contratos emitidos con anterioridad a la vigencia de los nuevos planes operativos previstos en la Resolución General Nº 7|67, no establecen en forma expresa, salvo en algunos casos de excepción, la deducción de cargas administrativas cuando los mismos entran en mora o en período de rescate, y

CONSIDERANDO:

Que se ha podido observar que algunas de las entidades deducen de la cuenta del ahorrista, durante el período que el mismo suspendió sus depósitos y|o cuando solicitó el rescate, las cargas administrativas, no obstante que como quedó dicho nada establece en forma expresa el certificado respectivo;

Que como consecuencia de tal procedimiento, ocurre que los suscriptores no sólo se perjudican en la espera para obtener la devolución de sus ahorros, sino también, cuando la misma se prolonga, toda vez que en algunos casos, disminuye su cuenta de ahorro;

Que, por otra parte, dicha cuestión fue tratada por Resolución General Nº 7|67 — Anexo I, Punto 5º) para los contratos referidos a los nuevos planes operativos, por lo que resulta conveniente aplicar el mismo sistema;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le otorgan las disposiciones legales vigentes,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la vigencia de la presente Resolución, las entidades cuyos contratos de ahorro y prestamo, emitidos con anterioridad a los nuevos planes operativos previstos por la Resolución General Nº 7|67, no contemplen expresamente el derecho de las mismas a percibir cargas administrativas en período de mora o de rescate, solo podrán deducir de la cuenta del ahorrista en concepto de servicio administrativo, la carga o el interés mensual acreditado, que resulte menor.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

César Paradelo Malcolm, Presidente.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 23.270-DMeI-1968

La Institución necesita proveer un cargo de Ayudante Principal Administrativo en la Dirección de Máquinas e Industrias (Capital Federal).

Sueldo para aspirantes externo: Con título de perito mercantil $ 27.522 m|n. — Con título de bachiller o maestro $ 26.026 m|n., más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán poseer título de perito mercantil, bachiller o maestro.

Bases y presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo presentación: 23 setiembre de 1968.

e.3|9 Nº 4.939 v.5|9|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 22.714-DMeI-1968

La Institución necesita proveer tres (3) cargos de Inspectores Técnicos en la Dirección de Máquinas e Industrias (Capital Federal)

Sueldo para aspirante externo: Ingeniero $ 54.152 m|n. — Técnico $ 48.133 m|n.

Los interesados deberán poseer título habilitante de ingeniero en cualquiera de las especialidades involucradas dentro del Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica o de Ingeniería Industrial, asimismo, podrán presentarse los que posean título de electrotécnico o técnico mecánico egresados de Escuelas Industriales (ciclo superior) y que posean una aquilatada experiencia.

Bases y presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo presentación: 23 setiembre de 1968.

e.3|9 Nº 4.940 v.5|9|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 23.056-Prov-1968

La Institución necesita proveer el cargo de Jefe de la Inspección de Obras de Goya (Corrientes).

Sueldo para aspirante externo: Con título de ingeniero o arquitecto $ 61.630 m|n. Con título de agrimensor $ 59.254 m|n., más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán poseer título de ingeniero civil, hidráulico, en construcciones, arquitecto o agrimensor.

Bases y presentaciones con "curriculum vitae" en el Distrito Goya (Corrientes), España 635 de dicha ciudad o en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo presentación: 23 setiembre de 1968.

e.3|9 Nº 4.941 v.5|9|68

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL
Con base p/o. de Y.P.F.
AUTOMOTORES

Omnibus: "O. M." mod. 1954; Camiones: Ford 1946; Dodge 1960; Camiones Tanque: Ford 1948, "F. W. D." 1957, "O. M." 1954; Camión Tractor: Bedford 1955; Camiones Volcador: "F. W. D." 1957.

2 equipos de perforación portátiles marca Mayhew, montados sobre chasis de camión marca International, Modelo 1957.

MAQUINAS Y TRACTORES

Tractores a orugas marca Caterpillar modelos D-7 y D-2, equipos motocompresor marca F. M. A. Tractor Fiat neumático (funcionando), Motoniveladora Allis Chalmers (funcionando). Reductores, Bombas de inyección a vapor, Escarificador, Motogenerador, etc.

Motores de Combustión Interna: Lister, International, Dodge, Ford (de 6 y 8 cilindros), Willys I.K.A., Deutz, etc. Motores eléctricos: de 38 HP. procedencia rusa.

METALES

Hierro, Cobre, Bronce, Acero, Plomo, etc.

VARIOS

Torres de producción, bolsas de arpillera, frazadas, colchones, casillas de madera, plumas dobles, cajas metálicas p/camiones, palas p/máquinas viales, tanques cilíndricos, heladera eléctrica de 4 puertas, fresas, tubos para acetileno, tambores de 200 litros, calderas, acumuladores, columnas de hormigón, cilindro p/prensa hidráulica, caja de seguridad, válvulas, repuestos, accesorios, papel, cubiertas p/automotores, cocinas, estufas, caños de hierro, guardarroscas, trépanos, madera, etc.

Exhibición: Desde el 2/9/68, en Playa de Almacenes, Zona Industrial, Luján de Cuyo, lunes a sábados de 8 a 12 hs. Playa de Almacenes de La Ventana, Destilería de Y.P.F., Luján de Cuyo, lunes a viernes de 8 a 12 hs. Yacimientos Barrancas (distante 45 Kms., al sudeste de la C. de Mendoza, de lunes a viernes 7.30 a 14 hs. y sábados de 7.30 a 11 hs., Provincia de Mendoza.

Remate: El 13 de septiembre, a las 16 horas en el Club Y.P.F. Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Capital, 4to. piso, (Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales) T. E. 392-6684 y Pta. Baja (Oficina de Informes) de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Ofertas bajo sobre: Personalmente en Esmeralda 660 hasta el día 6/9/68.

Resultado sujeto a la aprobación de Y.P.F. quien comunicará los resultados, al finalizar el acto del remate.

e.4|9-Nº 4.965-v.5|9|68

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL - SIN BASE

P/o. de: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con intervención de la Comisión Especial de Rezagos.

AUTOMOTORES

Automóviles: Mercury 47 (sin motor); Chevrolet 35-37; Isard 60; Isetta 300. — Camiones: Studebaker 38-42; Dodge 27-38 (volcadores); Ford 26-38; Buick 29. — Rural: Chevrolet 30; Ika Estanciera 58-60. — Pick-Up: Rugby 26; Peugeot 46. — Furgón: Chevrolet 35. — Chasis de camión con cabina: "International 27-34. — Chasis de acoplados semi remolque (1 tanque). — Acopladito de 2 ejes. — Motofurgón: Zanella 62. — Motonetas: Carina, Puch-Siambretta. — Motocicletas: Capri, Puma, Carina, Legnano, Gilera, D.K.W., Morini. — Bastidores: Triciclos de reparto.

Exhibición: Desde el 2/9/68 en "Playa San Martín": Eduardo Madero y San Martín, todos los días incluso domingos y feriados, de 8 a 17 horas.

Remate: El día 13 de setiembre a partir de las 18 horas, en Esmeralda 660, 1er. piso, Sala Nº 2, Capital Federal.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en Esmeralda 660, (Informes) Pta. Baja y Ofic. de Operac. Oficiales y Especiales, 4º piso, T. E. 392-6684, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

O. P. 783.

e.4|9-Nº 4.966-v.4|9|68

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

ANDRADE, Camilo Lelis. — AGUILERA, José Genaro. — ARNEDO, Mario. — ALBARRACIN, Bautista. — ALVAREZ, Juan Antonio. — BOZA, Héctor Gregorio. — BLANCO Manuel. — BOLAÑEZ, Alberto Faustino. — BLANES, Manuel. — CANO, Juan Carlos. — CASTRO, Segundo Alfonso. — CASTRO GONZALEZ, Abraham. — CORONEL, Francisco Ventura. — CASTILLO, Mario Antonio. — CAPRARUOLO, Juan. — DANS, José. — DEL DO, Héctor Osvaldo. — ENRIQUEZ, Juan. — ERJVEC, José. — FLORENTIN, Alberto. — GOMEZ, Concepción. — GOMEZ, Gregorio. — GIGLIONE, Ricardo José. — GAITAN, Pedro Ubaldo. — MONTENEGRO, Manuel. — MARQUEZ, Naudilio José. — MIÑO, Silverio. — MACHUCA AVALOS, Buenaventura. — MAZZA, Antonio. — Morales, Julio Leoncio. — MIRANDA, Francisco. — MONASTEROLO, Arturo. — MALDONADO, Enrique Félix. — MARTINEZ, Bernardo Ceferino. — MARTIN, Ernesto. — ORELLANO, Adolfo José. — OCHOA, Juan Marmonio. — PORPORATO, Armando Angel. — PERALTA, Marta. — PEDRAZA, Miguel A. — POLOLA, Estelio. — ROMERO, Ubaldo Marcelino. — RODRIGUEZ, Ramón. — RAMON, Horacio. — RAIDE, Juan Carlos. — REICAHUIN CARCAMO, Francisco. — SORIA, Pedro Ambrosio. — SALES TORRES, Francisco. — VELAZQUEZ, Rogelio. — VARGAS, Ernesto. — VIDEIRA, César Augusto. — VAZQUEZ, Tomás Antonio. — VIVAS, Bernardino. — VELAZQUEZ, Carlos Antonio

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1968

e.28|8 Nº 4.822 v.10|9|68

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza al señor MARTIN ALCIDES LASTIRI, para que dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración - H. Yrigoyen 1236, piso 2º, Of. 208 - Cap. Fed.), y como perteneciente a la causa fiscal Nº 105|65, la suma de Noventa y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 93.658), con más la de Un mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.800), con más la que resultare de la publicación de este edicto importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº ..., previniéndole que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.2|9 — Nº 4.916 v.4|9|68

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES
Cde. Expte. Nº 519|68

Por disposición del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil y que tramitaron ante los Juzgados de dicho Fuero, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, e iniciados entre los años 1901 a 1919.

Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrán solicitarlo ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en forma escrita, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.2|9. — Nº 4.908 v.4|9|68

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES
Cde. Expte. Nº 520|68

Por disposición del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del ex juez Dr. don Carlos Alberto Sánchez Clariá, Secretaría Nº 26, del Dr. Carlos A. Dell'Oro, iniciados entre los años 1947 a 1957.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán solicitarlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.2|9. — Nº 4.909 v.4|9|68

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES
Cde. Expte. Nº 506|68

Por disposición del Decreto Ley Nº 6.848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, del doctor Jorge A. Garriga, Secretaría Nº 13, del Dr. Marcos T. Muñiz, iniciados entre los años 1950 a 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.2|9. — Nº 4.910 v.4|9|68

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 48, expediente Nº 80.966, para la "Concesión de los servicios de Comedor y Cafetería de Sede Central, Centro Atómico Constituyentes y Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 4 de octubre de 1968, a la hora 10 (diez).

Valor del Pliego: m$n. 1.000. Retirar en: División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas.

Los señores oferentes podrán visitar las instalaciones de Sede Central, el día 18 de setiembre próximo, a las 15 horas. Preguntar por el señor Carlos M. Beruti. — El Gerente de Economía.

e.4|9 Nº 4.948 v.5|9|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 22|68 para la ejecución de los trabajos de la obra: "Vivienda, Incubación y Dependencias Estación Piscicultura".

Presupuesto Oficial: m$n. 9.000.000.

Retiro de pliegos y consultas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Av. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación, el día 27 de setiembre de 1968, a las 17 horas, en la Contaduría General de la Gobernación.

Precio del pliego: m$n. 1.000.

e.4|9 Nº 4.997 v.6|9|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 32|68 para la adquisición de material para Rayos X (ampolla de ánodo giratorio y ampolla tipo ánodo fijo aeromax 12), apertura 11|9|68, a las 17 horas. — Retirar pliegos de 13 a 18, en Instituto de Obra Social, Sección Suministros, Paseo Colón 974, Altos Comedor, Capital.

e.4|9 Nº 4.949 v.6|9|68

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expte.: 338.127|68. — Apertura: 12|9|1968, a las 14.30 hs. — Provisión de: 1 Desmineralizador de agua, automático.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.4|9 Nº 4.950 v.5|9|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expediente Nº 338.126|68. — Apertura: 12|9|68, a las 14 horas. Provisión armado y puesta en marcha de una máquina impresora, automática, en hojas, tipo Roland Parva R.P.1.A.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.4|9 Nº 4.951 v.5|9|68

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 55|68 por el transporte combinado terrestre-fluvial de 5.000 toneladas de carbón residual de petróleo desde Destilería YPF en La Plata hasta muelle de la Super Usina de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Apertura de las propuestas: 24 de setiembre de 1968 a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.4|9 Nº 5.010 v.17|9|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la construcción de obras civiles y provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:

4 de octubre de 1968 — L. Pública número 123|68: Hora 15 — Construcción de obras civiles para la central termoeléctrica Esquel (Pcia. de Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 14.400.000 — Valor del pliego m$n. 3.000.

25 de octubre de 1968 — L. Pública Nº 124|68: Hora 15 — Provisión de transformadores de potencia, autotransformador, reactores de neutro, reactancias monofásicas, destinados a las estaciones transformadoras Firmat (Prov. de Santa Fe), Barranqueras y S. Peña (Chaco) Roca (Río Negro) y Concepción del Uruguay (E. Ríos) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n 192.291.000 — Valor del pliego m$n. 10.000.

12 de noviembre de 1968 — L. Pública Nº 125|68 Hora: 15 — Modernización de los generadores de vapor Babcock & Wilcox 3 y 4 de la central térmica Sorrento, instalada en la ciudad de Rosario (S. Fe) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 125.000.000 — Valor del pliego m$n. 5.000.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la mencionada licitación.

Apertura de propuestas en esta Empresa. Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.4|9 Nº 5.005 v.13|9|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 126|68, a realizarse el día 31 de octubre de 1968, a las 15 horas, para la construcción de la estación transformadora Santiago del Estero, con provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos y obras civiles (Prov. Sgo. del Estero), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 114.100.000 (ciento catorce millones cien mil pesos moneda nacional). Obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.).

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed. todos los días hábiles de 12 a 16 horas, o en la Gerencia Regional Norte, calle Monteagudo 660 en la ciudad de Tucumán, de 9 a 13 hs.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n 15.000.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.4|9 Nº 5.006 v.13|9|68

GAS DEL ESTADO

7.328: Repavimentación zona Pta. Gral. Belgrano — Apert. 23|9|68: 9 hs. — Valor: m$n. 1.000.

7.329: Adq. juntas y accesorios aislantes — Apert. 24|9|68: 9,30 hs. — Plano: m$n. 200.

Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.4|9 Nº 5.007 v.17|9|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4766 hasta el día 19 de setiembre de 1968, a las 15,15 horas para la adquisición de defensas de goma p|muelles, de sección trapezoidal "V" de 1.500 y de 2.000 mm. de largo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m$n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.4|9 Nº 4.952 v.5|9|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4765 hasta el día 17 de setiembre de 1968 a las 15,15 horas para la adquisición de equipos para motosoldadura rotativa, eléctrica por arco.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m$n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.4|9 Nº 4.953 v.5|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.367, para la adquisición de una ambulancia.

$ 2.000.000.

Presentación propuestas: 12 de setiembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|9 Nº 4.954 v.5|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.368, para la adquisición de cúpulas o coberturas traseras para camiones Ford mod. F 350.

$ 2.100.000.

Presentación propuestas: 12 de setiembre a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|9 Nº 4.955 v.5|9|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67|68, con apertura el día 15 de octubre de 1968, a las 17 horas, en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, para la construcción de una p. .ya para estacionamiento de camiones en el Puerto de Quequén (Pcia. de Buenos Aires). Presupuesto oficial m$n. 60.000.000.— Retiro de pliegos al precio de m.n. 3.000.— en la dirección nombrada y en la Administración Puerto Quequén.

e.4|9 Nº 4.956 v.24|9|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|68, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 16 de setiembre de 1968, a las 17 horas, para la provisión de 94 cubiertas y 58 cámaras de diversas características y medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.4|9 Nº 5.008 v.5|9|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal
Expediente M 68|453

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Transformadores y reparación de transformadores. — Apertura: 25|9|68, hora 17. — Precio del pliego: m$n. 700.

Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.4|9 Nº 4.957 v.10|9|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 51|68

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Licitación CC: 52|68 — Ax. 5 — Descripción: Adaptación grupo Busch Sulzer de 60 Hz. a 50 Hz. — Apertura día: 9|10|68, 13 horas. — Precio pliego $ 1.500. — Licitación CC: 54|68. — Ax. 13. — Descripción: Zorras para vía, varios tipos. — Apertura día: 9|10|68, 14 horas. — Precio del pliego $ 2.000. — Licitación CC: 86|68. — Ax. 11. — Descripción: Repuestos p|locomotoras D.E. Universal — Apertura día: 9|10|68, 15 horas. — Precio del pliego 1.500. — Licitación CC: 46|68. — Ax. 19. — Descripción: Impresión fórmulas varias. — Apertura día: 10|10|68, 13 horas. — Precio del pliego $ 2.000 — Licitación CC: 54|68. — Ax. 17. — Descripción: Automóviles de calle. — Apertura: 10|10|68, 14 horas. — Precio del pliego $ 2.000.

Consulta y retiro de Pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital.

La Administración.

e.4|9 Nº 5.009 v.17|9|68

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitaciones Públicas (ventas)

19|IX|68. — Nº 1.016|68, a las 12 horas, por 120 Tns., "Sulfato de Cinc". — Este producto responde a la siguiente composición química: Agua de cristalización: Máximo 43,9 o|o; Cinc: Mínimo 22,5 o|o; Sulfato: Mínimo 33.1 o|o; Hierro: Máximo 0,015 o|o.

19|IX|68. — Nº 1.017|68, a las 12 horas, por 164 Kgs., "Oxido de Cadmio molido" y 890 Kgs., "Cadmio metálico en esferas".

19|IX|68. — Nº 1.018|68, a las 12 horas, por 340 Tns, Carbonato de calcio (molido). — Malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95|97 o|o, blanco, a granel.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar —a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1366 (2º piso, Of. 202), Rosario. — Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero— (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E 56, Interno 26.

e.4|9 Nº 4.958 v.5|9|68

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de compra: Nº 8|68

Fecha de apertura: 20 de setiembre de 1968, a las 11 horas. — Por la provisión de: 500.000. — Quinientos mil litros de Alcohol Etílico.

Consultas y retiro de pliegos en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.4|9 Nº 4.959 v.13|9|68

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 9 de setiembre de 1968 a 11.45 horas, ejecución obra "Renovación de Cubiertas en los Pabellones Dirección, Dotación y Señoras" Hospital Naval Río Santiago.

Presupuesto Oficial: 6.093.030 m|n.

Garantía de licitación: $ 60.930 m|n.

Precio del Legajo: $ 1.500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 12, Oficina 12, Capital Federal.

c.4|9 Nº 4.960 v.6|9|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 9 de septiembre de 1968 a 11.15 horas, ejecución obra "Remodelación Patio de Homenajes", Casa Museo. Av. Caseros 2526, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.894.749 m|n.

Precio del legajo: $ 3.500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 12, Oficina 12, Capital Federal.

e.4|9 Nº 4.961 v.6|9|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 9 de septiembre de 1968 a 11.30 horas, ejecución obra "Reacondicionamiento y Pintura Parcial del Edificio Nº 2 (Alojamiento Cadetes). Escuela Naval Militar Río Santiago.

Presupuesto Oficial: $ 597.466 m|n.

Precio del Legajo: $ 1.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Como doro Py y Corbeta Uruguay, Piso 12 Oficina 12, Capital Federal.

e.4|9 Nº 4.962 v.6|9|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RIO NEGRO
LICITACION PUBLICA Nº 1|1968

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 12 de Septiembre de 1968, a las 15 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a esta Delegación Sanitaria Federal en Río Negro y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Río Negro, calle Evasio Garrone 231, Viedma (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos y Productos Agropecuarios.

Viedma (Río Negro), 1º de Agosto de 1968. — El Delegado Interventor Sanitario Federal.

e.4|9 Nº 4.963 v.5|9|68

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Expediente Nº 91.128|968

Llámase a Licitación Pública Nº 154|968 para el día 10 setiembre de 1968 a las 13 horas, con el objeto de contratar la "reparación integral de 4 ascensores" instalados en el edificio de la calle Paraguay 1536, Capital Federal.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7mo. Piso, Capital Federal.

4|9 Nº 4.964 v.5|9|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 83
PRORROGA

Llévase a conocimiento, que la apertura de la Licitación Pública número ochenta y tres (83) para la adquisición de dos (2) autobombas especiales productoras de espuma de aire e impulsora de agua a baja presión para servicio de seguridad (incendios u otras catástrofes) en aeródromos, con sus equipos, accesorios y herramientas normales y|o especiales que las complementan y dos (2) autobombas con bomba centrífuga combinada para alta y baja presión, con sus accesorios y herramientas que las complementan, con destino a la Dirección Bomberos, cuya apertura fuera fijara para el día 9 de setiembre próximo, a las 10.15 horas, ha sido prorrogara para el día 24 de setiembre de 1968, a las 10.15 horas.

e.2|9 Nº 4.912 v.11|9|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 725: Para el día 19 de setiembre de 1968 a las 15 horas, para la provisión de muebles de madera y metálicos para residencia de hermanas del Hospital Escuela "José de San Martín".

Pliego: m$n. 3.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.3|9 Nº 4.919 v.4|9|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 14|68
Expediente Nº 6610|D|68

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 5|9|68 para resolver la adquisición de: Materiales de construcción y varios con destino a: Dirección General de Arquitectura del Organismo

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 835, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 11 de setiembre de 1968, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1968.

e.3|9 Nº 4.920 v.5|9|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 4.572 y 5.224|67
Resolución 662|68

Llámase a Licitación Pública Nº 945, para el día 9 de setiembre de 1968, a las 16 horas, para la adquisición de un edificio con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, que reúna las siguientes condiciones:

Ubicación: En el radio urbano de la ciudad de Zárate, dentro del perímetro aproximado que fijan las calles: Gral. Paz, Pintos, Leandro N. Alem y 25 de Mayo. Se considerarán también las ofertas que no estando encuadradas en el límite indicado, se hallen a juicio de este Consejo Nacional, convenientemente próximo al mismo.

Características del edificio: Contará con locales para instalar, aulas, talleres y oficinas. De construcción permanente, albañilería de ladrillos, hormigón armado, hierro, etc., pisos de madera y|o mosaicos, instalación eléctrica y sanitarios.

Consulta y entrega de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Buenos Aires, y en la Escuela antes mencionada, calle Félix Pagola 185, Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Buenos Aires.

e.3|9 Nº 4.824 v.4|9|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 29 y 30|8|68.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº quince con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en Talcahuano 670, asiento de la Dirección General de Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación.

Presupuesto Oficial: $ 2.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 10 de septiembre de 1968, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 14.30 a 18 horas.

El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.27|8 Nº 4.771 v.9|9|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº diez y seis con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio, sito en Venezuela 1538, asiento de la Biblioteca Estudiantil Nº 3 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 2.950.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 10 de septiembre de 1968, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 14.30 a 18 horas.

El costo de los mismos es $ 1.500 m|n.

e.27|8 Nº 4.772 v.9|9|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Licitación Pública Nº 7 STA 68

La presente Licitación tiene por objeto la adquisición de seis (6) inmuebles con destino a Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media, los que deberán reunir las siguientes condiciones:

—Ubicación dentro de la Capital Federal.

—Superficie del terreno, aproximadamente no menor de 2.000 m2.

Se considerarán especialmente las ofertas de aquellos inmuebles cuya utilización sea factible en el plazo mínimo a juicio de esta Dirección Nacional.

Los edificios deberán encontrarse en buenas condiciones generales de uso, ser de distribución funcional adaptable a los fines vistos.

—En lo posible deberán contar con áreas libres para recreación y|o ampliaciones.

—Deberán contar con servicios exteriores e instalaciones internas reglamentarias en condiciones de uso, de: agua corriente, desagües cloacales, desagües pluviales, electricidad, gas, etc.

—Dentro de la cotización deberá incluirse el pago de las medianeras del perímetro.

—Presupuesto Oficial $ 300.000.000 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría Técnica Administrativa, Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, el 18 de setiembre a las 16 horas

—Los pliegos, sin cargo, pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T. E. 42-7903.

e.22|8 Nº 4.658 v.11|9|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 7-68.

Apertura: 26 de Setiembre de 1968.

Hora: 17.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble destinado a dependencias administrativas del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Superficie cubierta de 1.100 a 1.600 m2. Superficie mínima por planta 350 m2. Se aceptarán ofertas por inmuebles en propiedad horizontal.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Finanzas y Contabilidad (Depto. de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.29|8 Nº 4.845 v.9|9|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 11|968

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Puentes Grúas" en el Depto. de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería, calles 48 entre 115 y 116.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000.

Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de Propuestas: 16 de septiembre de 1968, a las 9 hs., en Dirección de Obras y Planeamiento, Diag. 78 Nro. 46.

Precio del Pliego: m$n. 3.500.

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración - Depto. de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

e.27|8 Nº 4.785 v.12|9|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Licitación Pública Nº 4|68
Exp. 2100-392.868|68

Provisión de comestibles por el período 1|10|68-20|12|68: Frutas, verduras y papas; fideos, harinas y tortellettis; víveres secos, nuevos, aceite, lácteos; pescado calamares, atún, fiambres y seso; carnes

Apertura: 19|9|68 a las 11 horas. Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata (T. E. 31029 int. 2) donde se atienden consultas y recíbense ofertas de lunes a viernes en horario de 7 a 14 horas. — Firmado: Alejandro Resúa (h), administrador.

e.26|8 Nº 4.710 v.4|9|6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|68
Contratación Seguro

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de setiembre de 1968 a horas 1 para la contratación de seguros marítimo y terrestre por material a importar por la Universidad Nacional de Tucumán.

Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras de la D. G. A. Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán o representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, oficina 205. El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la U. N. T. — Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.3|9 Nº 4.942 v.4|9|6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRONOMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 116 para el día 26 de setiembre de 1968, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos e instrumental científico.

Presupuesto: m$n. 20.000.000.—. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—.

Consulta y venta de pliegos y presentación de las propuestas: Contaduría de Instituto de Ciencias Agronómicas, Avs Valparaíso y Rogelio Martínez, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.2|9 Nº 4.885 v.11|9|6

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 22.175

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Instrumental Científico destinado a las diferentes Cátedras y Dependencias de la Facultad.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1968, a las 10 horas, en el Departamento Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria Pabellón Argentina, Estafeta Nº 32, Córdoba.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada dirección de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas.

e.2|9 Nº 4.917 v.6|9|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas de Nylon para correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de septiembre de 1968, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA.), piso 6º, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 11 a 18 horas

Buenos Aires, 27 de agosto de 1968.

e.27|8 Nº 4.773 v.5|9|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57|968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas para Correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de septiembre de 1968, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 11 a 18 horas

Buenos Aires, 27 de agosto de 1968.

e.27|8 Nº 4.774 v.5|9|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 104 DGTc., hasta el 16 de setiembre de 1968, a las 16 horas, para contratar la Provisión de grabadores, bandejas reproductoras de discos, micrófonos, receptores e instrumental de medición, con accesorios, repuestos y literatura técnica correspondiente, destinados a las estaciones de Radiodifusión filiales de L.R.A. Radio Nacional — Valor del Pliego: m$n. 500.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 740, piso 7º, Correo Central, Capital Federal, y por la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Ricardo Ramón Albariño, Teniente Coronel (RE) Director General de Técnica.

e.27|8 Nº 4.777 v.5|9|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Prorrógase hasta el 25 de setiembre de 1968, a las 17 horas, el llamado a licitación pública Nº 105 DGTc|68, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la instalación y obras civiles correspondientes al Centro Postal Puerto de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: m$n. 720.000.000. — Valor del Pliego: m$n. 10.000.

Tcnl. Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.27|8 Nº 4.778 v.16|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GUIAS

a) Licitación Pública Nº 75-P|68, 27|9|68, a las 9.30 horas: Por la compilación, composición tipográfica, armado, reproducción fotomecánica de grabados, provisión del material a utilizarse y la distribución de cinco (5) ediciones consecutivas, con opción a cinco (5) más de la Guía Ciudad de Buenos Aires y Alrededores.

b) Licitación Pública Nº 76-P|68, 27|9|68, a las 11 horas: Por la concesión de la explotación de la publicidad de todas las guías que edita esta Empresa por cinco (5) ediciones consecutivas con opción a cinco (5) más, corriendo por cuenta del adjudicatario la compilación, composición tipográfica, armado, impresión, encuadernación y distribución de las referidas guías.

Pliego de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención, e 9 a 18 horas.

e.2|9 Nº 4.838 v.13|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 74-P|68

17|9|68. A las 10.30 horas. Por la adquisición de 208 automotores tipo Furgoncito, 0 kilómetro.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 9 a 18 horas.

e.28|8 Nº 4.799 v.10|9|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72-P|68

17|9|68, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de 28 automotores tipo Sedan, 4 puertas, 0 Km.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas.

e.27|8 Nº 4.776 v.9|9|68

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 58|968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sellos Fechadores de Acero con su correspondiente grabado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de septiembre de 1968, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1968.

e.3|9 Nº 4.944 v.4|9|68

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Prorrógase hasta el 17 de setiembre de 1968, a las 16 horas, el llamado a licitación pública Nº 85 DGTc|68, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y ajuste de un banco de prueba de válvulas de transmisión con destino a la Oficina de Laboratorios de la Dirección General de Técnica, a instalarse en el subsuelo del pabellón de Telecomunicaciones en la Planta Transmisora General Pacheco (Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicada.

Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección y en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata).

Presupuesto oficial: m$n. 73.900.000.

Valor del pliego: m$n. 10.000. — Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.14|8 Nº 4.483 v.4|9|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 657
Expediente Nº 109.261|68

Llámase a licitación para el día 19 de septiembre de 1968 a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Laboratorio Regional de Patología Vegetal" en la Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial de m$n. 70.951.500.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 16.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 709.515.

Ciriaco Juan Sarnelli.

e.19|8 Nº 4.542 v.6|9|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Nº 66|68

Llámase a licitación para el día 11 de septiembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación e instalación de equipo de almacenamiento de gas licuado a granel, para el edificio pabellón de maíz a efectuarse en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.

e.3|9 Nº 4.922 v.4|9|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA TRELEW
Casilla de Correo 88, Trelew (Chubut)

Llama a Licitación Pública Nº 3 año 1968, para la instalación provisión de materiales y puesta en marcha de una planta reguladora de gas natural, con toma en gasoducto Trelew-Gaiman, según detalles en planos y planillas de materiales.

Valor del pliego: $ 250.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1968, a las 15 horas, en la dirección indicada.

e.22|8 Nº 4.688 v.6|9|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|68 para adquirir hierro para cemento armado; chapas galvanizadas lisas y de hierro, negras; piedra granítica: arena: cal, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 9 de septiembre de 1968, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Rosario, 3 de septiembre de 1968. — Ing. Agr. Alberto Fernández - Subdelegado Rosario.

e.3|9 Nº 4.921 v.4|9|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 128|68
Expediente Nº 262-D-68

Llámase a Licitación Pública para la atención y explotación de los servicios inherentes a la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos. — Apertura: 23 de setiembre de 1968, a las 10 horas.

Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en Sección Licitaciones y Compras: Tellier 2406, Capital. — Precio del Pliego: $ 20.000 moneda nacional. — De lunes a viernes, de 7 a 11.30 horas.

e.2|9 Nº 4.890 v.5|9|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1372 — Expediente Nº 4072|57: Venta del casco y planta motriz de la lancha "Saihueque", en varadero de la Repartición (San Carlos de Bariloche), Río Negro. — Apertura: El día 20 de setiembre de 1968, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital, únicamente. — Pliegos: Sin cargo en la Dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (S. Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro). — Garantía de la oferta: $ 30.000 moneda nacional en efectivo. — Director Contaduría.

e.2|9 Nº 4.891 v.6|9|68

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 17|68

Para la construcción del edificio de la sucursal La Rioja y viviendas para funcionarios.

Presupuesto Oficial: m$n. 50.000.000.

Pliegos de Condiciones: En División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital, o en las sucursales:

Córdoba: Buenos Aires 150|60 - Córdoba.

Mendoza: Necochea 199 - Mendoza.

La Rioja: Pelagio V. Luna 585 - La Rioja.

Valor del Pliego: m$n. 10.000.

Apertura de las Ofertas: 30|9|68, a las 12.30 horas, en los lugares precitados.

e.3|9 Nº 4.924 v.5|9|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|68, para la venta de aproximadamente 233.000 kilogramos de monedas de diversa composición metálica, de m$n. 0,05, 0,10 y 0,20. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Departamento de Contrataciones y Suministros, Reconquista 266|74, 5º piso, de 12 a 18. — Apertura, el 20 de septiembre de 1968, a las 16.

e.30|8. — Nº 4.859 v.5|9|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso y fichas Hollerith. — Apertura: 11|9|68, a las 14 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. — Div. Compras, Bmé. Mitre 326, local 310, 3er. piso, Capital. Pliegos en la misma.

e.3|9 Nº 4.923 v.4|9|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1463, para contratar la construcción de un Monobloque de 50 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 25 de Mayo entre Berutti y Saavedra, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 100.907.760.

Garantía de Licitación: m$n. 1.009.077.

Fecha, hora y lugares de apertura: 23 de septiembre de 1968, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de la Sucursal, Avda. Colón esq. Vicente López, Bahía Blanca, y en la Gerencia Técnica de Casa Central, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y Pliegos: En la Gerencia de la Sucursal Bahía Blanca, y en el Departamento de Suministros de Casa Central, calle Defensa 120, 6to. Piso, Capital Federal.

e.29|8 Nº 4.829 v.4|9|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Expte.: 338.145|68 — Apertura: 30|9|68 a las 14 horas. Provisión de: 4.000 resmas de papel Casa de Moneda Nº 4.008. 15.000 resmas de papel Casa de Moneda Nº 7.008.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal. Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.2|9 Nº 4.893 v.11|9|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Expte.: 333.131|68 — Apertura: 30|9|68 a las 14,30 horas. Provisión de: Cubas de lavado de planchas, cromadas, niqueladas y otros.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal. Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.2|9 Nº 4.894 v.11|9|68

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PETROQUIMICA E. N. (DINIE)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68, para la venta de: Automotores, Máquinas, Motores y Rep. Usados. — Apertura: 23 de setiembre de 1968, a las 9 horas, en las Oficinas de Almacenes de Petroquímica E. N. — Barrio Don Bosco — Comodoro Rivadavia. — Pliegos: En oficinas de Almacenes - Comodoro Rivadavia o en esta Capital, en Gerencia Comercial, Avda. Julio A. Roca 651, 7º, Piso, Sector 6.

e.3|9 Nº 4.946 v.9|9|68

PETROQUIMICA E. N. (DINIE)

Llámase a Licitación Pública de antecedentes y ofertas, para la contratación de la organización, mecanización y ejecución de la contabilidad de Petroquímica E.N. — Apertura: 16|9|68, a las 15 horas. — Consultas y Pliegos, de lunes a viernes, de 15 a 19 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 7º piso, Sector 6.

e.3|9 Nº 4.947 v.9|9|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

8 de octubre de 1968. — L. Pública Nº 120|68: Hora 15, provisión de relés, conjuntos de protección de distancia, oscilo-pertúgrafos, localizadores de fallas para líneas aéreas, registradores de tensión, equipos de ensayo, contadores de tiempo, etc. — Valor del pliego m$n. 1.500.

22 de octubre de 1968. — L. Pública Nº 121|68: Hora 15, provisión de conjuntos de celdas metálicas cerradas, de 33 kv. tipo intemperie, para estaciones transformadoras Tucumán Sur, Concepción del Uruguay y San José (Prov. de Tucumán y Entre Ríos), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 47.245.000. — Valor del pliego: m$n. 5.000.

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la mencionada documentación.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.30|8 Nº 4.882 v.10|9|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 122|68, a realizarse el día 24 de octubre de 1968, a las 15 horas, para la provisión de materiales menores, construcción de obras civiles y montaje de la estación transformadora "San Martín" (132|66|13,2 kv. 100 mva.) (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 158.200.000. Obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.).

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas y en la calle San Juan 470, de la ciudad de Mendoza, de 9 a 13.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 10.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa. Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.30|8 Nº 4.883 v.10|9|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública número 119|68, a realizarse el día 11 de octubre de 1968, a las 15 horas, para la Con-

trucción de la estructura de hormigón armado destinado a la sede de la Divisional Salta (Prov. de Salta), con un presupuesto oficial de m$n. 22.000.000.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, en la calle Rivadavia 179, San Miguel de Tucumán, y en la calle Buenos Aires 155 de la Ciudad de Salta, de 9 a 13 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 4.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Bajo, Capital Federal.

e.26|8 Nº 4.763 v.4|9|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la construcción de obras civiles y provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

21 de octubre de 1968:

L. Pública Nº 116/68, hora 15: Construcción de edificios y obras civiles de la Subestación Pueyrredón y Centros de Distribución Colón y Beruti. Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), con un presupuesto oficial de m$n. 77.231.940.

Valor del pliego: m$n. 12.000.

23 de octubre de 1968:

L. Pública Nº 117/68, hora 15: Provisión de transformadores de potencia y transformadores de neutro para las Estaciones Transformadoras San Martín y Las Heras (Prov. de Mendoza), con un presupuesto oficial de m$n. 352.000.000.

Valor del pliego: m$n. 12.000

28 de octubre de 1968:

L. Pública Nº 118/68, hora 15: Provisión de transformadores de potencia, transformadores de neutro y resistencias de neutro para las Estaciones Transformadoras Godoy Cruz y Maipú (Prov. de Mendoza) y Santiago del Estero (Prov de Santiago del Estero), con un presupuesto oficial de m$n. 119.750.000.

Valor del pliego: m$n. 12.000.

Obras parcialmente financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.)

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas, pudiendo ser consultada también la Nº 116 en la Gerencia Regional Mar del Plata, calle Belgrano esquina Pueyrredon, Mar del Plata, y las Nros. 117 y 118 en la Gerencia Regional Mendoza, San Juan 470, Prov. de Mendoza, de 9 a 13 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la mencionada documentación.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554 P. Baja, Capital Federal.

e.26|8 Nº 4.764 v.4|9|68

GAS DEL ESTADO
TRANSPORTE GAS LICUADO A GRANEL
Licitaciones Públicas

7.362: Luján de Cuyo (Mendoza) - Córdoba. — Apert. 25|9|68, a las 13 hs.

7.363: Tucumán - Santiago del Estero. — Apert.: 25|9|68, a las 10 horas.

7.364: Luján de Cuyo - San Juan. — Apert.: 25|9|68, a las 11 horas

7.365: Gral. Belgrano - Bragado (Provincia de Buenos Aires). — Apert.: 27|9|68, a las 12 horas.

7.315: Puerto Galván (Prov. de Buenos Aires) - Viedma (Río Negro) - Tres Arroyos (Prov. Bs. Aires) - Río Colorado (Río Negro). — Apert.: 25|9|68, a las 11,30 horas.

Transporte de Cilindros

7.366: Luján de Cuyo (Mendoza) - San Juan. — Apert.: 26|9|68, a las 13 horas.

7.367: De muelle a Pta. Pto. Deseado (Santa Cruz). — Apert.: 26|9|68 a las 10 horas.

7.368. Aguaray a ferrocarril (Salta). — Apert.: 26|9|68, a las 11 horas.

7.316: Luján de Cuyo - San Rafael (Mendoza). — Apert.: 26|9|68, a las 11,30 horas.

7.317: Puerto Galván (Prov. de Buenos Aires) - Viedma (Río Negro). — Apert.: 27|9|68, a las 10 horas

7.318: Luján de Cuyo - Río IV (Córdoba). — Apert.: 27|9|68 a las 11 horas.

7.319: Chacabuco y/o Destilería Esso Campana hasta Pta. Pergamino (Prov. de Buenos Aires). — Apert.: 27|9|68, a las 10.30 horas.

Contratación Camiones

7.314: De 5 a 7 ton. en Luján de Cuyo. — Apert. 26|9|68, a las 12,30 horas.

Retirar Pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.29|8 Nº 4.835 v.11|9|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.320: Movimiento de cilindros en camiones en Pta. Gral. Belgrano. — Apert. 26|9|68, 11,30 horas.

7.321: Contratación camión 10 ton. en Ptas. Gran Belgrano y Dock Sud. — Apert. 27|9|68, 12 horas.

7.322: Contratación camión de 10 ton. en Pta. Boulogne. — Apert. 27|9|68, 12.30 horas.

7.326: Provisión y colocación muebles en Pta. Gral. Daniel Cerri (Prov. Bs As.). — Apert: 30|9|68, 9 hs. — Valor: m$n. 1.000.

Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.29|8 Nº 4.836 v.11|9|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.325: Adq. [illegible]. — Apert. 17|9|68 9 horas.

7.327: Provisión e instalación equipos numeradores e indicadores eléctricos luminosos. — Apert. 19|9|68, 9 hs. — Valor planos: m$n. 600.

7.309: Transporte cilindros de gas entre Ptas. Galván y Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.). — Apert. 26|9|68, 12 hs.

Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.29|8 Nº 4.837 v.4|9|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.311: Mantenimiento eléctrico equipos en Prov. Sta. Cruz. — Apert. 16|9|68: 9 hs.

7.323: Provisión y colocación estanterías metálicas. — Apert. 13|9|68: 10.30 hs. — Plano: m$n. 500.

7.324: Adq. formularios. — Apert. 16|9|68: 10 hs.

Retirar Pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.22|8 Nº 4.668 v.4|9|68

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

7.254: Refuerzo de 15.000 mts. cañería mayor hº fº y derivaciones en Cap. Fed. y zonas conurbanas. — Apertura de antecedentes: Prorrogada para el 12|9|68: 9.30 hs.

Retirar Pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.22|8 Nº 4.664 v.4|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
LICITACION PUBLICA

399/68: Transporte de bloques motocompresores y accesorios de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia a Campo Durán.

Fecha de apertura para el día 25 de setiembre de 1968, a las 11 horas, simultáneamente con Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Precio del Pliego: $ 4.000.

Ventas: Sede Central (Avda. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso, 716), Capital Federal y Comodoro Rivadavia (Of. Licitaciones - Contratos de Y.P.F. Gral. Mosconi).

Consultas: Sala de Aperturas (Sarmiento 770, Planta Baja), Capital Federal.

e.29|8 Nº 4.832 v.4|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
LICITACION PUBLICA

401/68: Equipos electrobomba centrífuga.

Fecha de apertura para el día 8 de octubre de 1968, a las 10 horas

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.29|8 Nº 4.833 v.11|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA

398/68: Cubiertas y cámaras.

Fecha de apertura para el día 17 de setiembre de 1968, a las 11.30 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, Planta Baja), Capital Federal.

e.29|8 Nº 4.831 v.4|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
LICITACION PUBLICA

403/68: Provisión y llenado de 500.000 envases para insecticida "Kaon 1000" en aerosol.

Fecha de apertura para el día 23 de setiembre de 1968, a las 11.30 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.29|8 Nº 4.834 v.11|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

398|68 — Casillas metálicas rodantes para dormitorio personal técnico administrativo.

Fecha de apertura para el día 26 de setiembre de 1968, a las 11 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000,00.

395|68 — Chatarra.

Fecha de apertura para el día 7 de octubre de 1968, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 10.000,00.

396.68 — Cañería de acero.

Fecha de apertura para el día 7 de octubre de 1968, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 10.000,00.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso, 716), Capital Federal

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770 P.B.), Capital Federal.

e.27|8 Nº 4.780 v.9|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comite Ejec. de Navegacion
LICITACION PUBLICA Nº 386/68

Accesorios para cañería de fondeo. — Fecha de apertura para el día 17 de septiembre de 1968, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.23|8. — Nº 4.699 v.5|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitaciones Públicas

406|68 — Tubos de latón.

Fecha de apertura para el día 24 de setiembre de 1968 a las 11,30 hs.

409|68 — Plomo en polvo.

Fecha de apertura para el día 27 de setiembre de 1968 a las 11,30 hs.

Pliegos y datos: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

e.2|9 Nº 4.895 v.6|9|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública

404/68 — Equipos especiales autotransportables.

Fecha de apertura para el día 30 de setiembre de 1968 a las 10 hs.

Pliegos y datos: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.2|9 Nº 4.896 v.13|9|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 54/68 para el transporte terrestre de carbón residual de petróleo desde La Plata hasta Puerto Buenos Aires. — Apertura 23 de setiembre de 1968, a las 15 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.3|9 Nº 4.945 v.16|9|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 18 de setiembre de 1968, a las 15 horas: Nº 50|68, autoelevador; a las 15.15 horas. — Nº 51|68, casas prefabricadas, y a las 15.30 horas: número 52|68, arrendamiento de grúas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.29|8 Nº 4.830 v.11|9|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 701 —M. C. hasta el día 9 de setiembre de 1968, a las 14 horas. Provisión de araña y apliques eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 40.—.

e.3|9. Nº 4.927. v.4|9|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 837-0, hasta el día 30 de setiembre de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la primera etapa constructiva del edificio destinado a Correos y Telecomunicaciones, Distrito 26, sito en Avenida 9 de Julio entre las calles J. M. Uriburu y Brandsen, Formosa.

Presupuesto oficial: $ 133.200.000 m|n.

Importe de garantía: $ 1.332.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de la D. N. A. Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente.

Precio documentación: $ 4.500 m|n.

Pago de la misma: Para Capital Federal, intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|8 Nº 4.866 v.10|9|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 836-0, hasta el día 19 de setiembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ampliación y modificación del edificio destinado a las Estaciones Marítimas de Biología, Marina y Tecnología Pesquera en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 11.330.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 113.300 moneda nacional. — Pliegos, consultas y presentación propuesta: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en la Conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 2.000 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal; Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.27|8 Nº 4.782 v.9|9|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase hasta el día 17 de setiembre de 1968 a las 15 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública número 4758, programada para la adquisición de tablestacas metálicas, de acero cúprico, perfil "U" o "Z", (32.040 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. — Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.29|8 Nº 4.838 v.9|9|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4744 hasta el día 26 de setiembre de 1968 a las 16 horas, para el carenado y reparación de la draga "254-C"

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.000 m|n y $ 1.000 m|n. cada copia siguiente.

Presupuesto oficial: $ 70.000.000 m|n.

Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 700.000 m|n.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.29|8 Nº 4.839 v.18|9|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4735 hasta el día 24 de setiembre de 1968 a las 16 horas, para la construcción de 124 metros de muelle, dos duques de alba, dos pasarelas, una escalera de hormigón armado y 3 cuerpos muertos en el puerto de Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.750 m|n

Presupuesto Oficial: $ 146.130.500 m|n. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.461.205

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.16|8 Nº 4.521 v.5|9|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 326/68 hasta el día 18 de setiembre de 1968 de la playa de estacionamiento y clasificación de camiones para el Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White, provincia de Buenos Aires a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de Pliegos y presentación de ofertas

en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Bs. As.). Pliego $ 10.000 m|n. Presupuesto Oficial: $ 583.906.321 m|n. Importe de la garantía: $ 5.839.064 m|n.
e.19|8 Nº 4.553 v.6|9|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Artículos de limpieza. — Expediente 41.626|1968. — 11|9|1968, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.3|9 Nº 4.925 v.4|9|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Impresos varios. — Expediente 24.498|1968. — 11|9|1968, a las 15.15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.3|9 Nº 4.926 v.4|9|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 22.461|1968.
Construcción de un depósito de reserva de 20.000 m3 de capacidad en el Establecimiento de Potabilización "Suquía" de la ciudad de Córdoba. Apertura: 4|10|1968 a las 15 30 en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Córdoba. Depósito de garantía: $ 814.38. m|n.
e.19|8 Nº 4.551 v.6|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.369, para la adquisición de cuatro prensas al vacío. $ 3 600.000.—. Presentación propuestas: 17 de setiembre, a las 13 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.3|9. Nº 4.928. v.4|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 9023-22º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 95, tr: Empalme R. 81-R. Bermejo. Sec. Empalme Ruta Provincial Nº 25-Río Bermejo (ob. bás. y de arte menores), en la provincia de Formosa. $ 33.789.910.
Depósito de garantía $ 337.899.
Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.897 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.319-19º-68)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr: Juárez-González Chávez. Sec. km. 402,326-km. 431 000 (ens. y repavim.), en la provincia de Buenos Aires. $ 266.986.147.
Depósito de garantía $ 2.669.861.
Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.898 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 4758-17º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 12, tr: Arroyo Brazo Largo-Gualeguaychú. Sec. km. 115-km. 223,9 (reacond. de la calz. enr. y estab. con asfalto), en la provincia de Entre Ríos. 2º llamado. Pesos 183.523.882.
Depósito de garantía $ 1.835.239.
Presentación de propuestas: 1º de octubre, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.899 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.451-1º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 191, tr: Arrecifes-Salto. Sec. km. 65,150-km. 97,496 (ob. bás. y pavim. flexible), en la provincia de Bs. Aires. $ 460.084.066.
Depósito de garantía $ 4.600.841.
Presentación propuestas: 1º de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.900 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.354-16º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr: Lugones-Herrera (ob. bás. y pavim. bitum.), en la provincia de Santiago del Estero. $ 583.595.958.
Depósito de garantía $ 5.835.960.
Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.2|9 Nº 4.901 v.20|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 188, tr.: Acceso a Puerto San Nicolás, (ob. bás. y pavim. de hº aº) en la prov. de Buenos Aires. $ 44.451.793.— Depósito de garantía: $ 444 518.— (Expte. 9.863-1º-1968).
Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|8 Nº 4.867 v.19|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se avisa a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras de la R.35, tr.: Eduardo Castex-Lte. c|Córdoba y R 188, tr.: Realicó-Lte. c|San Luis (forestación y conservación de plantaciones) en la Pcia. de La Pampa, a realizarse el 24 de setiembre, a las 15.30, ha sido suspendida.
e.30|8 Nº 4.868 v.5|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40 - Tr.: Zapala - Covunco (Construcción de base y tratam. bitum. tipo doble) en la Pcia. de Neuquén. $ 88.738.000. — Depósito de garantía: $ 887.380.
Presentación propuestas: 27 de setiembre a las quince, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.
e.28|8 Nº 4.803 v.17|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3 - Tr.: Viedma - Emp. Ruta 250. Sec.: Km. 962-978 (Pcia. de Río Negro). (Reconstrucción de base y trat. bituminoso tipo doble), $ 50.504.794. — Depósito de garantía: $ 505.048. — Presentación propuestas: 26 de septiembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, Planta Baja, Cap. Federal.
e.28|8 Nº 4.804 v.17|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9 - Tramo: El Carril - Limache. Sec.: Km. 1563,2-1593,2 y Tr.: Salta - Alto La Sierra. Sec.: Km. 1601-1633.7 (Bacheo y trat. tipo sellado) en la Prov. de Salta. $ 3 .746.003. — Depósito de garantía: $ 327.460. — Presentación propuestas: 26 de septiembre a las 15 , en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Pl. Baja, Cap. Federal
e.28|8 Nº 4.805 v.17|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de la R. 3 - Tr.: Río Salado - Empalme Ruta 226 (Km. 136,4-279; Ruta 226 - Tr.: Arroyo Los Huesos Bolvar (Km. 211-400) - (Corte de pastos y malezas) en la Pcia. de Buenos Aires. $ 10.564.005. — Depósito de garantía: $ 105.640. — Presentación propuestas: 24 de septiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.
e.28|8 Nº 4.807 v.17|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Plan de Adquisiciones de Equipos Viales Motores y Re[illegible]
De importación: Motoniveladoras, cargadoras frontales, tractores a carriles con topadora, motores y repuestos para los mismos L. P. Nº 5.366).
Presupuesto: m$n. 1.080.000.000. (Expediente: 10.947-L-1968).
La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de septiembre de 1968, a las 13, en la Sala de Licitaciones.
Consulta y retiro de Pliegos (valor m$n. 2.000) en la División Compras (Av. Maipú 3, planta baja, Capital), de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 16.15 horas.
e.28|8 Nº 4.808 v.10|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 9844-1º-68) Capital Federal
Licitación pública para la ejecución de las obras de: Remodelación del Cruce de la Avenida General Paz con la Avenida Emilio Castro, construc. de puentes y accesos, $ 237.012.570.
Depósito de garantía: $ 2.370.125.
Presentación propuestas: 13 de septiembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|8 Nº 4.522 v.5|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a licitación pública para la construcción de vivienda, para el Técnico Residente en Río Grande, en propiedad del 24º Distrito (Tierra del Fuego). - $ 4.350.000.— Depósito de garantía: $ 43.500. — Presentación propuestas 12 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|8. — Nº 4.491 v.4|9|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R.18, Tr.: Arroyo Sandoval - San Salvador (repavim.), en la Prov. de Entre Ríos $ 380.791.930. — Depósito de garantía: $ 3.807.919. — Presentación propuestas: 12 de septiembre, a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
Importante: El proponente estará obligado a cotizar como alternativa el precio unitario para la ejecución del tratamiento bituminoso utilizando emulsión catiónica, según se prevé en el proyecto.
e.14|8. — Nº 4.492 v.4|9|68

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 19|68: Adquisición de fiambres y embutidos. Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 17|9|68, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F"; Horario: de 8 a 11,30 hs. y de 12,30 a 16 horas. Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.3|9. Nº 4.929. v.9|9|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 18|68: Adquisición de cuatro automotores cero kilómetro, con caja metálica, para traslado de 2.500 kgs.
Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 19 de setiembre de 1968 a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser adquiridos en la División Contrataciones sita en Puerto Nuevo, Dársena "F".
Horario: De 8 a 11,30 hs. y de 12,30 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.29|8 Nº 4.849 v.11|9|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 17|68: Provisión de carnes y menudencias bovinas a buques de esta empresa.
Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones - Pto. Nuevo Dna. "F" el día 16 de septiembre de 1968, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F". — Horario: de 8 a 16 horas.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.
e.26|8 Nº 4.766 v.6|9|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Llama a Licitación Pública:
Licitación Nº F.6973. — Descripción: Clavos elásticos para vía MD. y M. — Apertura: día 30|9|68, a las 9 horas. — Precio del pliego: $ 2.500.
Licitación Nº F.6974. — Descripción: Clavos de gancho, de acero, para vía permanente. — Apertura: día 30|9|68, a las 10 horas. — Precio del pliego: $ 4.000.
Licitación Nº F.6975. — Descripción: Elementos de baterías alcalinas. — Apertura: día 30|9|68, a las 11 horas. — Precio del pliego: $ 4.000.
Licitación Nº F.6976. — Descripción: Eclisas, planas y para culata de cambio. — Apertura: día 30|9|68, a las 12 horas. — Precio del pliego: $ 4.000.
Licitación Nº F.6977. — Descripción: Elemento recalentador para caldera de locomotoras. — Apertura: día 30|9|68, a las 13 horas. — Precio del pliego: $ 500.
Licitación Nº F.I. 6978. — Descripción: Gatos Joyce modelo 35HL o similar. — Apertura: día 1|10|68, a las 9 horas. — Precio del pliego: $ 1.000.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 11 horas, provistos de documentos de identidad.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 8 a 11 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.
e.26|8 Nº 4.72[illegible] v.6|9|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
GERENCIA TECNICA
Licitación Pública Nº 33|68: Colocación del tercer riel entre Casa Amarilla - Kilómetro 5 e Intercambio Midland.
Fecha de apertura: el 23 de septiembre de 1968, a las 15 horas.
Pliego: $ 3.000.
Presupuesto Oficial: $ 50.[illegible]

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones, en el Departamento de Vía y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12.15 y 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
e.26|8 Nº 4.726 v.6|9|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al.C.P. Nº 49|68
Se llama a licitación pública para la provisión de:
Licitación Nº 53|68 Ax. 3. — Descripción: Reparación calderas de locomotoras a vapor Serie E. 4|5. — Apertura: día 1|10|68, a las 13 horas. — Precio pliego: $ 3.000.
Licitación Nº 59|68 Ax. 4. — Descripción: Elementos recalentadores para locomotoras a vapor. — Apertura: día 1|10|68, a las 14 horas. — Precio pliego: $ 2.500
Licitación Nº 59|68 Ax. 3. — Descripción: Tanque pipetróleo tender locomotoras. — Apertura: día 1|10|68, a las 15 horas. — Precio pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 48|68 Ax. 10. — Descripción: Tirafondos p|cambios de vías. — Apertura: 1|10|68, a las 16 horas — Precio pliego: $ 3.000.
Licitación Nº 48|68 Ax. 14. — Descripción: Clavos tipo gancho p|vías. — Apertura: día 2|10|68, a las 13 horas. — Precio pliego: $ 2.500.
Licitación Nº 48|68 Ax. 13. — Descripción: Tirafondos p|vía. — Apertura: día 2|10|68, a las 14 horas. — Precio pliego. $ 3.000.
Licitación Nº 48|68 Ax. 6. — Descripción: Aparatos de seguridad p|cambios. — Apertura: día 2|10|68, a las 15 horas. — Precio pliego: $ 1.500.
Licitación Nº 46|68 Ax. 27. — Descripción: Impresión fórmulas varias. — Apertura: día 2|10|68, a las 16 horas. — Precio pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 81|68 Ax. 16. — Descripción: Resorte de suspensión p|locomotoras D.E. — Apertura: día 3|10|68, a las 13 horas. — Precio pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 12|68 Ax. 3. — Descripción: Accesorios galvanizados cañería. — Apertura: día 3|10|68, a las 14 horas. — Precio pliego: $ 1.000
Licitación Nº 62|68 Ax. 4. — Descripción: Máquinas neumáticas. — Apertura: día 3|10|68, a las 15 horas. — Precio pliego: $ 1.000.
Licitación Nº 39|68 Ax. 49. — Descripción: Tabloncitos p|piso de vagones. — Apertura: día 3|10|68, a las 16 horas. — Precio pliego: $ 1.000.
Consultas y retiro de Pliegos, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.
e.27|8 Nº 4.783 v.9|9|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P.50|68
Llámase a Licitación Pública - Expediente Nº 19.666|67, para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de once (11) puentes existentes en la Línea "M" entre los Kms. 1|587 y 12|189, en la Provincia de Buenos Aires. La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de setiembre de 1968, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú 4, Oficina 35, Capital Federal. — Consultas: En la Administración, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en la Avda. Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal, en horas de Oficina. — Precio del Pliego: $ 1.500 m|n. — La Administración.
e.2|9 Nº 4.902 v.6|9|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Llámase a licitación pública - Expte. Nº 19 857|68 - para la ejecución de la soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios en el sector de Km. 526 000 a Km. 555|000 de la línea C.C. en la Provincia de Córdoba. — La Apertura de propuestas se efectuará el día 30 de septiembre de 1968, a las 13 30 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: en la Administración, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina.
Precio del pliego: $ 2.500 m|n.
La Administración.
e.26|8 Nº 4.768 v.6|9|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 — Capital Federal
Llama a licitación para la provisión de:
Licitación Pública M. 68/399. Descripción: Acero en chapas. Apertura: Día 7|10|68, hora 14. Pliegos, Esp. o dibujos: $ 1.000.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2972, Capital Federal, De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.2|9 Nº 4.918 v.13|9|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 317|68. Aislación de fibra vulcanizada. Apertura: 7|10|1968 a las 11 horas, valor del pliego $ 1.800.—.

Licitación Pública Nº 318|68. Acero Laminado en barra. Apertura: 7|10|68, a las 14.30 horas, valor del pliego $ 2.000.—.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.3|9. Nº 4.930. v.16|9|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 319|68. Abrigos desarmables de hormigón. Apertura: 1|10|1968 a las 14 horas, valor del pliego $ 1.000.—.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.3|9. Nº 4.931. v.9|9|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 320|68. — Material de Señalamiento. — Apertura: 1|10|68 a las 14.15 horas. — Valor del pliego: $ 1.400.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753. Entrada "D", 2do. Piso (Of. 230 y 226). Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.3|9 Nº 4.943 v.9|9|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 315|68

Bulones de Acero Dulce. - Apertura: 3-10-1968, a las 14 horas, valor del pliego $ 1.500.

Licitación Pública Nº 316|68

Acero Dulce en Chapa. - Apertura: 3-10-1968, a las 15 horas, valor del pliego $ 1.000.

Retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso, (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.30|8 Nº 4.869 v.12|9|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 313|68: Bulones para vía. — Apertura: 30|9|68 a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 2.500.

Licitación Pública Nº 314|68: Cambios, cruces y [illegible]as de vía. — Apertura: 30|9|68, a las 14.30 horas. — Valor del pliego: $ 2.200

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas

e.26|8 Nº 4.724 v.8|9|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública Nº 594|68

Apertura 17|9|68, 16 hs., adquisición de 25.000 mts. de lona impermeable. En razón de haberse cambiado la especificación correspondiente, se anula esta licitación.

e.30|8 Nº 4.870 v.12|9|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas Nros. 601|68, apertura 30|9|68, 13 horas, adquisición de 2.000 t. de creosota mineral. — Número 602|68, apertura 30|9|68, 14 horas, transformación de 5 galpones de carga en silos horizontales. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrosth y Avda Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 13 a 15 hs., y en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.27|8 Nº 4.787 v.9|9|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 591|68, apertura 17|9|68, 13 horas, adquisición de 103.000 Kg. de acero dulce en chapas. Se modifica la descripción del material como así también el material a emplear, a leerse: Acero dulce, chapa de 3.18 mm, x 1 a 1,50 m. de ancho y 2 a 6 m. de largo. — Material siram 525 tipo Az.

e.27|8 Nº 4.788 v.9|9|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 175|68 para el día 20 de setiembre de 1968 a las 10,30 hs., por la provisión de ferromanganeso.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|9 Nº 4.932 v.12|9|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,

T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 162|68, a realizarse el día 11 de setiembre de 1968, a las 11 horas, por la provisión de cobre electrolítico en barrotes (wire-barse) y refinado a fuego en lingotes (ingots), bloques (cakes) y cilindros (bilets).

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.28|8 Nº 4.819 v.6|9|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "V. M."

Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 5|68, para la venta del siguiente material:

180.000 Kgs. de Acido Sulfúrico Industrial, el mismo responde a la siguiente composición:

Acido Sulfúrico: mínimo 92 o|o

Acido Nítrico: máximo 0.8 o|o.

Por informes y Pliegos de Condiciones dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires, o a la Oficina de Ventas de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "V. M.". - Teléfonos: 1086 y 1087. Villa María (Córdoba).

Apertura de la Licitación: 16 de septiembre de 1968, a las 11 horas.

e.2|9 Nº 4.903 v.4|9|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Llámase a licitación pública Nº 1515 para el día 9 de Setiembre de 1968, a las 12.15 horas, por la provisión de: Carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.3|9 Nº 4.938 v.4|9|68

I. M. E.

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nº 8-9|10.430: Septiembre 16, a las 8 hs.: Provisión de 7.820 Radiadores p. Vehículos|P63.34-100

Nº 8-9|10.432: Septiembre 16, a las 10.30 hs.: Provisión de 8.525 Soportes Intermedio. P63-26-200.

Pliegos: c|u. m$n. 5.000, a retirar en: Abastecimiento - Depto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2, Córdoba.

Av. Mitre 575, 5º P., Rosario.

San José 317, Buenos Aires.

e.2|9 Nº 4.913 v.11|9|68

I. M. E.

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nº 8 — 10.496: Septiembre 17, a las 8 hs.: Provisión de 24.460 Rótula.

Izquierda. P63-26-3 AOO. — 24.460 Rótula.

Derecha. P63-26-5OO.

Nº 9 — 0068: Septiembre 17, a las 10.30 hs.: Provisión de 15.360 Cabeza.

Articulación. P63-21-101. — 15.360 Soporte.

Punta de Eje. P63-21-201.

Pliegos: Nº 8 — 10.496. m$n. 5.000.

Nº 9 — 0068. m$n. 3.000, a retirar en: Abastecimiento - Depto. Compras. Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2, Córdoba.

Av. Mitre 575, 5º P., Rosario.

San José 317, Buenos Aires.

e.2|9 Nº 4.914 v.11|9|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68 para la provisión de una Máquina de oxicorte, a coordenadas rectangulares X Y, para cortes de chapas planas de acero, según especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 27 de septiembre de 1968, a 11 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º Piso, Capital Federal.

Valor del pliego m$n. 3.000.

e.26|8 Nº 4.759 v.6|9|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº: 37.

Apertura: 9 de Septiembre de 1968.

Hora: 9,45.

Lugar: Azopardo 250, Capital.

Destino: Batallón de Comunicaciones 181 en Bahía Blanca (P. Bs. As.).

Provisión y adaptación Cabeza de Turbina (Cuerpo de Bomba) y Motor Eléctrico de Accionamiento para Electrobomba Marca "Elepe" Nº 804.

Precio del Legajo: $ 250.

Venta Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º Piso, Azopardo 250, Cap.

e.3|9 Nº 4.934 v.4|9|68

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 36

Apertura: 9 de septiembre de 1968.

Hora: 9.30.

Lugar: Azopardo 250, Capital.

Destino: Hospital Escuela "José de San Martín", Cap.

Provisión Cable "Protodur" Unipolar o Similar.

Precio del legajo $ 1.500.

Venta Legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones: 9º piso, Azopardo 250, Cap.

e.2|9 Nº 4.905 v.4|9|68

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 34

Apertura: 18 de setiembre de 1968.

Hora: 9.30.

Lugar: Azopardo 250, Capital.

Destino: Batallón de Arsenales 601, "E. De Luca", el Boulogne, P. Bs. As.

Provisión y montaje de una grúa pórtico de 40 toneladas.

Precio del legajo: $ 3.000.

Venta legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.

e.28|8 Nº 4.813 v.10|9|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 9 de septiembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Ampliación pabellón alojamiento jefes y oficiales" - 2º piso - Base Naval Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 18.516.980 m|n.

Garantía de licitación: $ 185.170 m|n.

Precio del legajo: $ 4.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.22|8 Nº 4.665 v.4|9|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

COMANDO DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura

Licitación Pública Nº 3|68. — Obra: "Remodelación pista 17-35 y zona de influencia - Aeropuerto Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 855.957.289.

Fecha y hora de apertura: 15 de Octubre de 1968, 10 horas.

Importe garantía de oferta: m$n. 8.559.573.

Precio documentación técnica: m$n. 50.000.

Pliego, consultas, presentación propuesta y lugar de apertura: Departamento Obtención, José E. Uriburu Nº 754, 4º Piso, Capital Federal (horario 8 a 13.30 horas). También podrá consultarse o adquirir el pliego en la Inspección de Obras de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, sita en la Guarnición Aérea Córdoba. — El Director de Infraestructura de Aeronáutica.

e.27|8 Nº 4.784 v.16|9|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 42.005|68

Llámase a Licitación Pública Nº 35|68 para el día 9 del mes de setiembre de 1968, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Trabajos de Reparación en el Edificio del Instituto "Almafuerte", sito en Curapaligüe 727, Capital Federal, durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la Calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1968. — El Director de Administración.

e.3|9 Nº 4.935 v.4|9|68

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

CAPITAL FEDERAL

Expediente Nº 709|68

Llámase a Licitación Pública Nº 101|68, para el día 16 de setiembre de 1968 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.3|9 Nº 4.936 v.4|9|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 00-027302|68-3

Llámase a Licitación Pública Nº 26|68, para el 10 del mes de setiembre de 1968, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de acondicionadores de aire con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Ex Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación) y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1968. — El Director Gral. de Administración.

e.3|9 Nº 4.937 v.4|9|68

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 149|968 para el día 6 de setiembre de 1968, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "ficheros metálicos de siete cajones dobles para fichas de 12,50 cm. por 20 cm.", con destino a diversas Secretarías del Registro de Enrolados dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.3|9 Nº 4 938 v.4|9|68

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

(Obra financiada por el Poder Judicial de la Nación)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68 para la contratación de la obra: Edificio Juzgado Federal en Rawson (Chubut).

Presupuesto Oficial: m$n. 49.626.891.

Depósito de Garantía: m$n. 496.269.

Fecha de Apertura: Día 10 de octubre de 1968, a las 18 horas, en la sede de la Dirección General de Obras Públicas, sita en el edificio del Ministerio de Economía, Servicios y Obras Públicas de la ciudad de Rawson.

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

Lugar y vista de los pliegos: Los pliegos podrán adquirirse, previo pago con cheque o giro por el valor indicado a favor del señor Director de Despacho y Administración del M. E. S. y O. P., en la Oficina de Licitaciones y Compras M. E. S. y O. P. (Rawson-Chubut) y en la Casa de la Provincia del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal.

e.28|8 Nº 4.821 v.10|9|68